

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**PEI**

**ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN.**  
**BOGOTÁ, D.C.**  
**2008**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1	<i>ORIGEN INSTITUCIONAL Y TRAYECTORIA HISTÓRICA</i> _____ 5
2	<i>MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES</i> _____ 8
2.1	<b>MISIÓN</b> _____ 8
2.2	<b>VISIÓN</b> _____ 8
2.3	<b>OBJETIVOS</b> _____ 8
2.3.1	Objetivo General _____ 8
2.3.2	Objetivos Específicos _____ 8
2.4	<b>FILOSOFÍA, PRINCIPIOS Y VALORES</b> _____ 9
3	<i>REFERENTES CONCEPTUALES</i> _____ 12
3.1	<b>CONCEPTOS BÁSICOS EN SALUD</b> _____ 12
3.2	<b>FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y EPISTEMOLÓGICOS</b> _____ 13
3.3	<b>FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS</b> _____ 15
3.4	<b>FUNDAMENTACIÓN ÉTICA</b> _____ 16
3.5	<b>FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA</b> _____ 17
3.6	<b>FUNDAMENTOS EDUCATIVOS</b> _____ 18
3.7	<b>FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA</b> _____ 20
4	<i>MODELO PEDAGÓGICO</i> _____ 23
5	<i>FUNDAMENTOS CURRICULARES DE FORMACIÓN</i> _____ 25
5.1	<b>EL CURRÍCULO Y EL PROCESO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS</b> _____ 25
5.2	<b>CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO EN LA ECR</b> _____ 26
5.3	<b>PLAN DE ESTUDIOS</b> _____ 29
5.4	<b>PERFILES</b> _____ 30
5.4.1	Perfil del aspirante _____ 30
5.4.2	Competencias Básicas _____ 33
5.4.3	Competencias Genéricas o Transversales _____ 33
5.4.4	Competencias Específicas _____ 33
5.5	<b>CURRÍCULO POR COMPETENCIAS</b> _____ 34

5.5.1	Currículo	34
5.5.2	Propuesta de construcción del Core currículum	35
<b>5.6</b>	<b>CAMPOS CURRICULARES</b>	<b>36</b>
5.6.1	Campo básico o de Fundamentación	36
5.6.2	Campo Humanístico	36
5.6.3	Campo profesional	37
5.6.4	Campo instrumental	38
5.6.5	Campo electivo	38
<b>5.7</b>	<b>CICLOS ACADÉMICOS</b>	<b>39</b>
5.7.1	Ciclo básico	39
5.7.2	Ciclo intermedio	40
5.7.3	Ciclo profesional específico	40
<b>5.8</b>	<b>SECUENCIAS CURRICULARES</b>	<b>40</b>
<b>5.9</b>	<b>CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>	<b>41</b>
5.9.1	Criterios de los créditos académicos	42
<b>5.10</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>44</b>
<b>6</b>	<b>LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>47</b>
<b>6.1</b>	<b>LA INVESTIGACION: FUNDAMENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>47</b>
<b>6.2</b>	<b>ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>48</b>
6.2.1	Grupos de Investigación.	48
6.2.2	Líneas de investigación	49
6.2.3	Proyectos de investigación	50
6.2.4	Redes de investigación	50
6.2.5	Apropiación Social del Conocimiento	51
<b>6.3</b>	<b>LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA</b>	<b>52</b>
	<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	<i>54</i>

## PRESENTACIÓN

La trayectoria y experiencia de más de 50 años dedicados a la formación de profesionales al servicio de la rehabilitación y habilitación, ha posibilitado a esta Institución, como pioneros en este campo, forjar un camino de mejoramiento continuo en la docencia, la investigación, el servicio a la sociedad, así como la gestión de procesos organizacionales.

Lo anterior se ha venido plasmando en el Proyecto Educativo Institucional, donde la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación configura una respuesta a esta importante temática con una visión humanística y científica, a las necesidades y dilemas planteados en nuestro país en el campo de salud y específicamente de la rehabilitación.

El Proyecto Educativo construido a partir de la autoevaluación y sobre los resultados de una evaluación externa realizada a la Institución bajo estándares internacionales de calidad<sup>1</sup>, es un documento que consolida la tradición, los planes, y proyectos de una comunidad académica que se propone formar profesionales idóneos, con calidad humana y comprometidos con la transformación de la cultura y la realidad.

Este proyecto responde al interés y políticas vigentes en el país y canaliza su mayor esfuerzo en el mejoramiento de la calidad de los profesionales de la salud, a la vez que atiende a las recomendaciones de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud.

En síntesis, el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación describe y especifica los fundamentos de la Institución y su quehacer, así como las metas y los criterios que configuran las acciones en cuanto a docencia, investigación y servicio, particularmente hacia la proyección social.

---

<sup>1</sup> Esta evaluación fue realizada por el Center for Quality Assurance in International Education, organismo de gran experiencia en esta área en Estados Unidos y en el mundo.

## 1 ORIGEN INSTITUCIONAL Y TRAYECTORIA HISTÓRICA

La tradición de la Escuela Colombiana de Rehabilitación inició con la historia de la rehabilitación en Colombia, cuando en el año 1947 el doctor Juan Ruiz Mora, el señor Gustavo Pérez Quiñones, la señora Elvira Concha de Saldarriaga y el doctor Alvaro Zea fundaron el Instituto Franklin Delano Roosevelt, para la atención de población infantil con problemas físicos, en su mayoría víctimas de la epidemia de Poliomielitis. En ese entonces, Colombia no contaba con profesionales del área de rehabilitación que pudieran atender la población con discapacidad.

La Escuela Colombiana de Rehabilitación inició labores académicas como Escuela Nacional de Fisioterapia en febrero de 1952, bajo la dirección del doctor Juan Ruiz Mora y con la activa participación de doña María Luisa Manrique Sanz de Santamaría, el doctor Julio Barrera Saba, el doctor Roberto Arango Sanín y el doctor Guillermo Gómez, siendo la primera institución creada para la formación de profesionales expertos en rehabilitación.

El Ministerio de Salud Pública a instancias de la Escuela Nacional de Fisioterapia expidió el Decreto No. 1056 del 31 de marzo de 1954 para reglamentar el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia. De acuerdo con este decreto los requisitos para ejercer la profesión eran precisamente los definidos por la Escuela Nacional de Fisioterapia. Los egresados de las primeras promociones crearon la Asociación Colombiana de Fisioterapia regida por los estatutos redactados por el doctor Juan Ruiz Mora, la cual se afilió a la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT), con sede en Londres.

En el año 1961, a solicitud de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Escuela Nacional de Fisioterapia cambió su nombre por el de Escuela Colombiana de Fisioterapia. En julio de 1963, un grupo de personas vinculadas a la rehabilitación y a la Escuela Colombiana de Fisioterapia, se reunió para crear una Fundación llamada Fundación Universidad Colombiana de Rehabilitación, en la cual se involucrarían futuras escuelas creadas en relación con la rehabilitación. El doctor Juan Ruiz Mora como representante legal de la nueva entidad protocolizó ante el Ministerio de Justicia los estatutos y obtuvo Personería Jurídica de la nueva institución como entidad sin ánimo de lucro, con Resolución No. 3381 del 31 de julio de 1964, donde se hace constar, además, que esta Fundación persigue fines educativos y asistenciales.

Ante la necesidad en el país de formar Fonoaudiólogos para trabajar en las áreas de foniatría, sordera y audiología, se decidió fundar la Escuela Colombiana de Fonoaudiología, según consta en el acta 23 del 6 de octubre de 1965, dando inicio a sus actividades académicas en el año 1966, con un plan de estudios de tres años.

En 1965 se iniciaron conversaciones con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con el fin de establecer un convenio de afiliación entre ambas entidades. Para esta afiliación era necesario hacer algunas reformas al estatuto orgánico de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación, las cuales fueron aprobadas por la Junta el 7 de noviembre de 1967. Una de las reformas realizadas fue en cuanto al nombre de la Institución, al tomar el de “Fundación Colombiana de Rehabilitación”, y en algunos artículos de los estatutos; éstas fueron aprobadas por la oficina Jurídica del Ministerio de Justicia, mediante la Resolución número 547 del 26 de febrero de 1968.

En marzo de 1969 ante la necesidad de ampliar el marco de formación en rehabilitación, se abrió la sección de Terapia Ocupacional. A finales del año 1972 el Consejo Directivo de la Institución estableció que las carreras de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Fisioterapia tuvieran un programa académico de cuatro años. El nuevo plan empezó a regir a partir del año 1973.

En marzo 18 de 1977 las tres carreras fueron aprobadas por el ICFES como licenciaturas, mediante las Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional No. 2183 (Fisioterapia), 2184 (Terapia Ocupacional) y 2185 (Fonoaudiología). Las licenciaturas pasaron a constituirse en títulos profesionales en el año 1980 con la expedición de la Ley No. 80.

En 1995 finalizó el convenio de afiliación con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, algunos estudiantes optaron por la universidad del Rosario y otros permanecieron en la Institución. La Institución recuperó su plena autonomía y se organizó de acuerdo con la Ley 30 de 1993 como Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación, reconocida con Personería Jurídica como una Institución de Educación Superior, el día 3 noviembre de 1995 mediante Resolución No. 5090 del Ministerio de Educación Nacional.

Continuando con la labor de garantizar la excelencia académica en la formación de profesionales en Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, en febrero de 1999 los miembros del Consejo Superior plantearon la necesidad de realizar una evaluación externa bajo estándares internacionales de calidad a la Institución para lograr la proyección internacional de la Escuela Colombiana de Rehabilitación.

En este mismo año, el Consejo Superior adelantó contactos internacionales tendientes a la evaluación de los programas. Fue así como logró que cuatro asociaciones americanas del más alto prestigio educativo, como: American Physical Therapy Association (APTA), American Occupational Therapy Association (AOTA), American Speech Language Hearing Association (ASHA) y el Centro para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Internacional (Center for Quality Assurance in International Education), fueran consultadas y seleccionó a esta última por su gran experiencia en Estados Unidos y el mundo. La visita

realizada por ellos, minuciosa en todos los aspectos, dejó presente las fortalezas y debilidades de la Institución, así como recomendaciones puntuales en todo sentido, y sobre las cuales se inició un trabajo inmediato con un riguroso seguimiento y cuidadosa evaluación para su implementación.

Los miembros del Consejo aprobaron la realización del proceso de evaluación por parte de este centro para lograr una optimización de los programas y alcanzar la meta de calidad como un sello distintivo de la Escuela Colombiana de Rehabilitación.

## **2 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **2.1 MISIÓN**

La misión de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación está planteada en los siguientes términos: “Formar integralmente personas con alta sensibilidad social, capacidad de liderazgo para promover el cambio en la comunidad y competentes en las diferentes áreas del conocimiento. La misión se cumple mediante la actualización y la investigación permanente de todos los programas y su aplicación” (ECR. Acta No. 079 Comité de Planeación y Autorregulación. 2007)

### **2.2 VISIÓN**

La visión se describe así: “La Institución será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica, por la generación y transmisión de conocimiento en las diferentes áreas del saber, por la formación integral de profesionales con alto sentido ético, social y humanístico quienes contribuirán a transformar la realidad y a mejorar las condiciones de vida del individuo y su entorno” (ECR. Acta No. 079 Comité de Planeación y Autorregulación. 2007).

### **2.3 OBJETIVOS**

#### **2.3.1 Objetivo General**

El objetivo fundamental de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación es la formación integral de sus educandos y el desarrollo del conocimiento en los aspectos relacionados con la rehabilitación biopsicosocial y habilitación para la actividad ocupacional mediante programas de docencia, investigación y proyección social con un espíritu crítico, humanístico y creativo, que permita promover un crecimiento personal y motive el desarrollo social.

#### **2.3.2 Objetivos Específicos**

- 2.3.2.1** Generar y difundir conocimientos científicos y técnicos que contribuyan a la solución de problemas y necesidades del país.
- 2.3.2.2** Formar profesionales y ciudadanos comprometidos con el desarrollo social, caracterizados por un profundo sentido de solidaridad, equidad, justicia, tolerancia, respeto y calidad humana.
- 2.3.2.3** Planear y llevar a cabo investigaciones relacionadas con el objetivo general institucional y promover su divulgación.
- 2.3.2.4** Promover los procesos académicos y de formación mediante la

- optimización del talento humano, los procedimientos y el uso de tecnología.
- 2.3.2.5** Ejercer impacto en el entorno y proyección social, mediante la participación en la definición de políticas y gestión de planes, proyectos y programas relacionados con la rehabilitación y habilitación.
  - 2.3.2.6** Incentivar los procesos de auto evaluación con el fin de contrastar lo proyectado y lo ejecutado con miras al mejoramiento continuo de la Institución Universitaria.
  - 2.3.2.7** Favorecer el bienestar de todos los miembros de la organización permitiendo un desarrollo personal y profesional en un ambiente optimista y motivador.
  - 2.3.2.8** Impartir educación superior en las modalidades, áreas y programas que se señalan en los estatutos.
  - 2.3.2.9** Establecer mecanismos de seguimiento a los egresados, para promover en ellos la preservación de principios y valores impresos en la Institución.
  - 2.3.2.10** Fomentar en los estudiantes, docentes y egresados la disciplina de la educación continua, como mecanismos de actualización de conocimientos.
  - 2.3.2.11** Promover la actitud de liderazgo, basado en los valores morales y las fortalezas profesionales.
  - 2.3.2.12** Incentivar a estudiantes, docentes y egresados en el ejercicio de la investigación como estímulo intelectual permanente para la producción de conocimiento.

## **2.4 FILOSOFÍA, PRINCIPIOS Y VALORES**

La filosofía institucional se concreta en una visión humanística, en la cual se propicia el estudio científico y humano de la realidad para conocerla, interpretarla y transformarla, a fin de atender y dar respuesta a las necesidades sociales en el área de la salud, la educación y la rehabilitación, tomando como referente los valores del espíritu, los dictados por la ciencia y la cultura en lo relacionado con la civilización, así como los intereses del país y la región, con autonomía y sin limitación alguna por razones de etnia, sexo, estatus económico, convicción política, religiosa o cualquier otra condición.(Estatutos Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación).

De igual manera, la Institución reconoce que la investigación y la proyección social son pilares fundamentales de su identidad y considera como uno de sus compromisos prioritarios el área social, particularmente el campo de la rehabilitación individual y comunitaria. Por su función social, sus actividades se desarrollan dentro de claros criterios éticos y por su carácter académico, propicia en todo momento la libertad de cátedra y aprendizaje.

De este modo, los principios y valores institucionales fundamentan y proyectan las acciones, prácticas y gestiones de la Institución, con miras a una formación ciudadana que trascienda a otros espacios y entornos, donde los valores se constituyan en el eje de la organización educativa con proyección de los mismos en la cultura, así como en la mejor posibilidad de encuentro, convivencia y reconocimiento humano.

Los valores institucionales forman parte integral del currículo y están articulados a los diferentes contextos que directa o indirectamente conforman la organización. Así, las relaciones docente-estudiante, el reglamento académico, los diferentes manuales de procedimiento, los mecanismos de participación, al igual que las pedagogías utilizadas, la proyección social y la investigación, procuran la expresión y afianzamiento de los valores en un marco ético de promoción y calidad humana. La institución reconoce y privilegia los siguientes valores:

**Justicia.** Entendida como el conocer, respetar y hacer valer los derechos de los individuos. Condena todos aquellos comportamientos que hacen daño a las personas o a la sociedad.

**Solidaridad.** Es la unión y colaboración mutua para conseguir un fin común. Es un valor trascendental para el género humano que permite e incentiva el desarrollo personal y profesional, en busca de la dignidad y calidad de vida de un grupo social.

**Equidad.** Se refiere al reconocimiento de las diferencias, las individualidades, necesidades y oportunidades de cada ser humano, para su desarrollo y búsqueda de calidad de vida. En relación con la igualdad tiene el significado de ofrecer a todos oportunidades, sin discriminación alguna.

**Aceptación de la diferencia.** Es la expresión más clara del respeto por los demás, y como tal es un valor fundamental para la convivencia pacífica. Mediante el valor de la tolerancia se da el reconocimiento de los demás como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y diferencia.

**Respeto.** Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad.

**Ética.** Designamos con la palabra ética el comportamiento, la conducta y el actuar de hombre en cuanto hombre. La ética es aquella instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. En la tarea de formación, en la administración, en la labor docente, se enfatiza en el sentido de responsabilidad.

**Sensibilidad Social.** Conciencia de solidaridad y servicio que permite la identificación de los problemas sociales y económicos de la comunidad. Se muestra la necesidad de actuar siempre, buscando ayudar al individuo y promoviendo acciones para mejorar la realidad social.

### 3 REFERENTES CONCEPTUALES

#### 3.1 CONCEPTOS BÁSICOS EN SALUD

La Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación adopta la concepción holística de la salud como un proceso activo en busca de un equilibrio constante, por lo tanto, la salud y la enfermedad son expresiones integrales del ser humano en sociedad, donde las condiciones de vida y el trabajo hacen parte del análisis en torno a la problemática de la salud.

La salud, no sólo se considera como ausencia de enfermedad, sino como la conjunción del bienestar físico, psicológico y social del individuo, y su disposición permanente para ser miembro activo de la comunidad. La salud comienza en el cuerpo, vive en el cuerpo, pero no se fundamenta únicamente en el cuerpo. Con este enfoque se entiende que el proceso de enfermedad y recuperación es multifactorial y se da en la interacción entre el cuerpo, la mente y el medio ambiente. También brinda una visión donde la salud se relaciona más con el comportamiento, y las interacciones con el entorno. Aplica, igualmente, el concepto integral de atención de la salud que cubre los aspectos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Este concepto de salud y enfermedad busca redimensionar la labor terapéutica desde una perspectiva biopsicosocial, ecológica y espiritual.

La formación del Fisioterapeuta, Fonoaudiólogo y Terapeuta Ocupacional en la ECR está orientada al desarrollo de acciones hacia un individuo sano, con intervenciones en promoción, prevención primaria y protección específica, que abarcan todo lo relacionado con evitar que diversas enfermedades o discapacidades se presenten y cuando así sea puedan ser manejadas integralmente, reduciendo complicaciones adicionales.

También se retoma el concepto de promoción de la salud en los sitios de trabajo, ambientes escolares y actividades de deporte, como aspectos básicos que influyen en la salud del individuo y la comunidad, reconociendo la actividad laboral, escolar y deportiva como escenarios que involucran el proyecto de vida.

En las acciones de diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación, la relación terapéutica en la formación de los profesionales de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación, constituye un medio de interacción básico, con el cual se inicia en el paciente un papel de empoderamiento, conocimiento y liderazgo de su propio proceso de intervención o rehabilitación, sustentado en el principio bioético de autonomía, mediante el cual se reconoce el valor y dignidad intrínsecas del ser humano.

La concepción se apoya también en la estrategia que debe manejar el egresado para fomentar en el individuo en situación de discapacidad su colaboración decidida, en forma tal, que lo convierta en un factor coadyuvante muy positivo en el proceso de su propia rehabilitación y su habilitación para la actividad sociolaboral. La colaboración motivada, por parte del propio individuo, resulta un mecanismo facilitador y muy eficaz para acortar notablemente el tiempo de tratamiento.

Dentro de los diferentes modelos conceptuales que explican la discapacidad, así como los procesos de rehabilitación y habilitación para la inclusión sociolaboral, la Institución adopta el modelo biopsicosocial como fundamento en el estudio y abordaje de la persona con discapacidad, ya que integra la dimensión social, psicológica y biológica del individuo. Además, se adopta una perspectiva ecológica referida al concepto interacción persona-ambiente, es decir, que la discapacidad hace parte de la dinámica del eco-hombre, en su contexto sociocultural. En coherencia con este enfoque, se adopta lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su documento *Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad* como punto de referencia para describir el funcionamiento humano y la discapacidad en términos de deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación<sup>2</sup>.

Lo anterior lleva a retomar la concepción de calidad de vida como un “concepto amplio que incorpora de forma compleja la salud física de las personas, su estado psicológico, su independencia, sus relaciones sociales, sus creencias personales y su relación con los rasgos más característicos de su entorno”<sup>3</sup>, y bienestar humano dentro de un contexto de la bioética, ya que para la Escuela Colombiana de Rehabilitación hace parte de los análisis interdisciplinarios recientes que contribuyen a lograr una mirada más profunda e integral del individuo y a promover el sentido humanístico, sello distintivo de nuestra Institución.

### **3.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y EPISTEMOLÓGICOS**

La Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación reconoce y acoge el fundamento de una formación integral donde la pregunta permanente es por el significado de lo humano y el compromiso esencial es la persona y con ella la sociedad. Por esto, articula tres constantes que determinan su identidad universitaria: hombre, ciencia y sociedad. La constante “hombre” va unida a los conceptos de formación, educación y cultura; la constante “ciencia” al concepto de investigación, y la constante “sociedad” a los conceptos de extensión, servicio y desarrollo.

---

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud. *Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad*, 2000.

<sup>3</sup> BOLADERAS CUCURELLA, Margarita. *Bioética*. Madrid: Síntesis, 1999. p. 25

Desde este enfoque la Escuela acepta el principio de que “cada ser humano al llegar al mundo le corresponde la tarea de hacerse humano y al hacerse humano continuar el proyecto de humanidad en el que está inscrito. En este sentido, el ser humano es un ser no-terminado; es una permanente y continua tarea por hacer para sí mismo y de sí mismo. Y esto no es un lujo que podría dejar de hacerse, sino que el “estar inacabado” pertenece a su misma condición humana, a su naturaleza” (Campo R. y Restrepo M., 1999).

El hombre se concibe entonces como un proyecto que debe realizarse en interacción con la cultura, pues es en ésta donde el hombre aprende a conocer, a tomar posiciones, a tener criterio y por supuesto a intervenir en ella para transformarla y hacerla mejor. Pero su acción va más allá, con reconocimiento de sus propias carencias y las de esa cultura como incentivo para configurar mundos posibles y abiertos en los cuales todos y cada uno de sus miembros, en cualquier condición, tenga un lugar digno y todas las probabilidades de realización personal y con otros.

Así, la Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación reconoce que el ser humano logra su “realización” sólo en el marco de lo social. En otras palabras, es por intermedio de la sociedad que el hombre asume su tarea de hacerse a sí mismo y en ella elige aquello que quiere para vivir mejor. Ahora bien, puesto que el ser humano existe en y por la sociedad, está desde su origen comprometido con el otro, lo cual genera la responsabilidad social de encontrar y crear espacios abiertos a diferentes visiones del mundo para legitimar la libertad, la justicia y la autonomía.

Por todo lo anterior, los programas de esta Institución apuntan a la formación profesional integral del terapeuta, para que en uso de su preparación humana, científica y técnica, y reconociendo las necesidades y carencias de su sociedad, genere y promueva planes de solidaridad y apoyo social, con una adecuada y pertinente orientación en los perfiles de cada profesión. Es así como el saber que se construye en la Escuela apunta a un aprendizaje libre y consciente.

Igualmente, esta visión filosófica implica la formación de la actitud crítica del terapeuta, que lo compromete en una continua y persistente reflexión sobre la totalidad del quehacer universitario y de su profesión. Este compromiso conlleva la actitud constante de develar los conceptos de su campo, estar atento a descubrir el significado último de las cosas y los valores que están entrelazados y ocultos en las acciones y decisiones; así mismo, implica entender el significado de la acción educativa en la vida del hombre, teniendo en cuenta los conceptos y valores que entran en juego.

Finalmente, la Escuela Colombiana de Rehabilitación reconoce como tarea científica y social, la importancia del debate epistemológico contemporáneo que influye en la manera de concebir los objetivos y métodos del conocimiento

científico, contribuye en la determinación de la responsabilidad de la ciencia, y opera transformaciones en el ámbito universitario y académico. De este modo, se pone en evidencia que el avance tecnológico y la producción de conocimiento conllevan motivaciones psicológicas, sociológicas y éticas que no pueden ser ajenas a la práctica científica.

### **3.3 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS**

El compromiso de la ECR implica conocer lo relacionado con el ser humano para entenderlo y comprenderlo. Este conocimiento del hombre, desde la reflexión antropológica y con una visión integral del mismo, se inscribe en un proceso de humanización, el cual asume la responsabilidad del bien para sí mismo y para los otros en todas y cada una de las circunstancias de la cotidianidad y existencia de la persona. De igual modo, esta educación sobre uno mismo hace tomar conciencia del propio ser, la existencia, las interacciones, la presencialidad en el mundo y la naturaleza, a fin de reconocerse, aceptarse y proyectarse en la realización individual y colectiva.

En esta perspectiva el hombre logra el desarrollo gracias a diversos sistemas culturales constituidos por diferentes lenguas, costumbres y visiones de mundo, que lo alimentan y lo conforman en su pensamiento, en su estructura en la relación con los demás, y el mundo natural y social. Esto implica necesariamente diversas formas y procesos de socialización y de hechos generadores de historia y de vida en los cuales es protagonista de su propia existencia, con un compromiso en la tarea de plantear nuevas experiencias y relaciones que lo posibilitan como un ser creativo, donde su opción siempre es la construcción y reconstrucción de proyectos vitales, sobre la aceptación de la pluralidad y la diferencia.

Dichos proyectos se constituyen en escenarios para el despliegue de todas sus facultades y la superación de aquellos obstáculos y problemas de la realidad humana como la enfermedad, la discapacidad, la violencia, la discriminación, inclusive encrucijadas como la pobreza o los desastres genéticos y biológicos. Estas crisis han obligado a pensar y plantear propuestas que favorezcan y construyan la unidad esencial del hombre y la recuperación de su dignidad, a partir de bienes comunes como la tolerancia y el entendimiento, con miras a superar la fragmentación y alienación de la persona producto de una sociedad donde el "tener" ha reducido la condición humana a mero objeto, perdiendo su posibilidad de liderazgo y convirtiéndolo en un ser mecánico - operacional e instrumental, imponiendo cargas muy pesadas y desiguales en el devenir histórico de la humanidad, lesionando seriamente la construcción de una sociedad armónica y justa.

Estudiar y explicar al hombre y sus problemas como parte de un sistema cultural requiere de un trabajo interdisciplinario y de acciones investigativas que promuevan el desarrollo social. Esto se logra mediante la planificación y aplicación de programas, que permitan autogestión y consolidación en concordancia con un universo cultural constituido por múltiples redes, puntos de vista diversos, conciliación y aceptación de posiciones opuestas e incluso, antagónicas y múltiples enfoques en la lectura de la realidad.

Así pues, ante este reto de reconstrucción social la mirada antropológica nos ayuda a comprender al ser humano y a entenderlo en relación con el intrincado y complejo mundo de la cultura, en el cual los diferentes modos de vida, asociados a los problemas sociales nos llevan a plantear un marco integrador que facilite el diálogo y el encuentro humano, a través de diversas formas de expresión, individual y colectiva.

Lo anterior significa una urgente necesidad de que el hombre encuentre sentido a su existencia en las complejas redes de nuestra civilización, a través de escenarios fundamentales como la cooperación y el trabajo en equipo interdisciplinario y transdisciplinario, así como posibilitando su capacidad creativa e innovadora, para que además de tener la competencia para enfrentar lo nuevo y plural, sea diseñador y constructor de procesos que involucren nuevas perspectivas metodológicas para la comprensión del fenómeno humano como un todo en la cultura.

### **3.4 FUNDAMENTACIÓN ÉTICA**

La formación y reflexión ética del terapeuta en la Escuela Colombiana de Rehabilitación se hace inherente a su formación, partiendo de una óptica humana, con un compromiso por la libertad, la dignidad del hombre y con la concepción de que la obligación moral se da como resultado de la reflexión y de la razón.

Los principios éticos institucionales se basan en que el ser humano es y vale por sí mismo, independientemente de cualquier teología, interés o deseo, por tanto, la persona no es objeto transaccional, no es valor de cambio y siempre debe ser tratada como un fin y nunca como un medio.

La Escuela Colombiana de Rehabilitación adopta la ética del respeto por la vida que toma fuerza desde lo biológico, lo ecológico y lo estético. De este modo, la ética está inmersa en cada espacio académico, estimulando la reflexión y el análisis para que cada uno piense y actúe con un criterio propio y auténtico, enmarcado en una ética de mínimos, es decir, ejercer una autonomía con responsabilidad social y de convivencia con todos los seres humanos.

Es por esto que en la orientación del individuo, no se trata de brindar un contenido, sino herramientas que permitan un pensamiento y acciones éticas. La tarea

semántica de la ética se realiza no sólo mediante el contenido, sino también mediante la forma o acción conjunta, para convertirse en un pilar fundamental de formación de los estudiantes.

Los patrones de valores y las estructuras normativas de una comunidad siempre encuentran expresión en la figura del terapeuta y en sus condiciones más profundas en cuanto al hablar, actuar y conocer cotidiano. Es por esto, que el pensar y el actuar del terapeuta se dirigen al individuo y al colectivo desde su quehacer profesional, partiendo de una visión holística.

### **3.5 FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA**

La Institución tiene en cuenta las bases psicológicas que sustentan los procesos cognitivo, físico y psicosocial, desde distintas tendencias y perspectivas que de una u otra manera se hace necesario evidenciar para entender las diversas posturas que asume la Escuela y su influencia en los diferentes procesos del desarrollo humano. Es así que, el conjunto de teorías y supuestos que a continuación se mencionan, permiten la fundamentación de unos principios acerca del comportamiento del hombre, para entender su desarrollo y parte de su complejidad en el mundo.

En cuanto a la tradición psicoanalítica la Institución retoma las contribuciones significativas al estudio de la conducta humana, ya que su fortaleza básica radica en el enfoque holístico del ser humano en cuanto considera al individuo íntegro y se ocupa específicamente de las emociones. Es también una teoría importante para tratar las relaciones interpersonales, en particular de la niñez y la unidad familiar primaria.

En relación con las teorías del aprendizaje, las cuales profundizan en el análisis sistemático de la conducta, estas nos permiten una mejor comprensión del ser humano, ya que se concentran en los factores situacionales que afectan a la conducta; igualmente, especifican cuidadosamente la situación y hacen predicciones basadas en las investigaciones anteriores.

En esta fundamentación un enfoque clave ha sido la perspectiva humanística donde los teóricos humanistas enfatizan en la capacidad de las personas, cualquiera que sea su edad o circunstancia, para encargarse de sus propias vidas. Es así como se presta especial importancia a los factores internos de la personalidad: sentimientos, valores y esperanzas. De este modo, en su proceso formativo, los individuos pueden propiciar su propio desarrollo con el uso de sus capacidades de selección, creatividad y autorrealización, destacando el potencial para un desarrollo sano y efectivo.

Otra teoría de igual importancia, es la teoría cognitiva la cual se relaciona con los procesos del pensamiento y el comportamiento, ya que permite entender los

cambios relacionados con la edad de la conducta conforme el sujeto crece y madura, y en general observando la solución de problemas durante los puntos de transición del desarrollo. Las teorías cognitivas han sido aplicadas a la educación, en especial para que los educadores planifiquen sus prácticas educativas en relación con las etapas de desarrollo de los niños, proponiendo formas de determinar procesos de aprendizaje acordes con el desarrollo del sujeto.

Finalmente, el enfoque bioecológico es una teoría que permite entender la complejidad de la interacción humana con el entorno al destacar los contextos interrelacionados del desarrollo y las influencias sobre el mismo; esta teoría ofrece una clave para el análisis de los procesos del desarrollo que subyacen a fenómenos tan diversos como el comportamiento antisocial y el logro académico.

Esta diversidad teórica desde el punto de vista psicológico, permite fundamentar una visión plural donde el ser humano es reconocido y estudiado en un proceso de desarrollo para entender la esencia de su naturaleza y analizar la conducta con un marco de referencia amplio.

### **3.6 FUNDAMENTOS EDUCATIVOS**

La Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación ha propiciado una reflexión constante en relación con los supuestos educativos que enmarcan su proceso formativo.

Una de las primeras directrices puntualiza que los terapeutas deben constituirse en una fuerza promotora del mejoramiento social, ya que la labor de este profesional es orientar, ampliar y profundizar en las áreas de la Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional para dinamizarlas y fortalecerlas acorde con una sociedad cambiante. Igualmente se promueve la integración del conocimiento a los planes de desarrollo, inscritos en la realidad social, política y de salud del país, en respuesta al crecimiento humano y al bienestar general de la sociedad.

Otro aspecto fundamental en el marco educativo es la respuesta que estas profesiones pueden brindar a la sociedad contemporánea en el diseño de nuevos modelos de atención e intervención individual y colectiva que ofrezcan alternativas más humanas, con calidad de vida y relaciones más justas, donde las posibilidades de convivencia social vinculen el proceso salud-enfermedad a los ámbitos educativo, académico, laboral, cultural y social.

El papel de la educación en la formación de profesionales involucra un proceso de autonomía, donde el ejercicio de la libertad se descubre en el sentido de sí mismo y en relación con otros, es decir, se parte del respeto y la singularidad del otro, para reconocerlo como irrepetible y con diferencias únicas. Este principio

compromete al ser humano a una conciencia plena en la toma de sus decisiones y en los actos que asume para construir su propio mundo.

Por lo anterior, la educación en las profesiones de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional compromete una educación con autonomía, donde entra en juego un elemento primordial como es la reflexión. En este sentido, el ser humano se da cuenta que es “capaz de convertir las experiencias en procesos con sentido, gracias a los momentos de reflexión sobre su quehacer en relación con la construcción de sí mismo. Cuando el estudiante se cuestiona sobre su propio desarrollo, puede a su vez interrogarse sobre el mundo, criticarlo, investigar, discernir y encontrar posibles soluciones a los problemas que descubre. Esto sólo es posible mediante procesos de reflexión en los que cada cual, poco a poco, de manera constante, va encontrando el sentido de su vida y estos procesos han de contar con tiempos y métodos que lo posibiliten y lo aviven” (Campo R. y Restrepo M. 1999 pág. 21).

La educación en estas profesiones se plantea en un escenario permanente de encuentro consigo mismo, con los otros, con el conocimiento y con el mundo. En este enfoque la educación en la Institución genera climas de intercambio, encuentro, conflicto y concertación para que estudiantes y docentes puedan ejercer su derecho al pensamiento, la decisión y la acción. Este principio básico en educación superior compromete a un conocimiento y comprensión de la realidad para ejercer una acción sobre ella y transformarla mediante el trabajo colectivo, reconociendo en la historia un pasado y una identidad propia que abarcan diferentes instancias del presente y el futuro.

Como ya se ha mencionó uno de los fundamentos en esta dimensión es la formación integral, donde la opción educativa es la formación del ser de la persona en su integridad. Asumir el ser humano como una persona íntegra, es decir como totalidad, implica reconocer al hombre, no por partes, sino con todas sus dimensiones en constante relación y con la posibilidad de proyectarla no sólo en el presente sino hacia el futuro. En este enfoque no se privilegia el intelecto o la afectividad, ni se separa la imaginación de la lógica, o la razón de la acción, tampoco se separan lo individual y lo social, sino que se propicia una educación hacia el desarrollo armónico de todas las dimensiones.

Otro aspecto fundamental de la formación integral es la aceptación de la diversidad, porque la totalidad es una construcción estética de diferentes partes, cada una en un lugar diferente de ese todo, pero con una función esencial dentro del engranaje de la unidad. De este modo, dicha formación no es la sumatoria de elementos o contenidos puestos al azar, sino un proceso de constitución en unidad del ser persona, donde además de las competencias y los conocimientos, el aprendizaje lo constituyen procedimientos que permiten continuar el aprendizaje en cualquier contexto y a lo largo de toda la vida, con permeabilización de la cultura a fin de crear nuevas maneras de ser y actuar.

La educación en la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación reconoce en la función docente un papel protagónico desde modelos que atienden al principio formador de la pregunta y la indagación, teniendo en cuenta que socialmente el profesor tiene la capacidad y responsabilidad de orientar el pensamiento de los otros, de crear opinión pública y proponer diversas visiones del mundo.

La Institución tampoco ha sido ajena a los cambios que surgen paralelos a la modernización y es consciente de su responsabilidad social para con las comunidades donde ejercerán su quehacer los futuros profesionales. Por esto, vincula desde los primeros semestres al estudiante a la problemática de la comunidad, como una estrategia para integrar el conocimiento con la experiencia de campo y lograr que el futuro profesional participe en el escenario mismo de las dificultades, ampliando así la perspectiva socio-antropológica, con un enfoque humanístico e interdisciplinario que evidencia las relaciones entre la teoría y la cotidianidad para la prestación de sus servicios.

Con esta función se pretende también relacionar y articular los programas a las políticas internacionales, nacionales y regionales con la prestación de servicios sociales. Igualmente, desarrollar proyectos que permitan aportes progresivos en torno a los problemas que se plantean y la búsqueda de alternativas de desarrollo en comunidades y contextos específicos con objetivos de autogestión, satisfacción de necesidades humanas y plena participación comunitaria.

En cuanto a la investigación, la Institución promueve la creación de espacios para que estudiantes y docentes indaguen y confronten la realidad, para que con nuevas preguntas y respuestas replanteen y conformen un universo, y con él el conocimiento en las diferentes profesiones.

### **3.7 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA**

El modelo pedagógico de la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación se articula como una propuesta abierta que orienta el proceso educativo en la conceptualización de posiciones académicas con referentes teóricos y metodológicos que permiten enfocar y concebir los procesos de formación, el quehacer de los docentes y su interacción con los estudiantes.

La Institución ha optado por los principios del modelo pedagógico desarrollista (constructivo-cognitivist) con elementos del modelo pedagógico social, cuyo fin es el desarrollo de las estructuras cognitivas del aprendiz, donde el docente se constituye en guía y facilitador del proceso. Esta visión pedagógica reconoce unos principios pedagógicos que como paradigma representan las relaciones en los procesos enseñanza-aprendizaje.

Esta teoría pedagógica apunta a la formación integral del ser humano y hace énfasis en experiencias educativas que impulsan el proceso de desarrollo, incluyendo los contenidos curriculares.

Así mismo, esta opción de hacer educación, hace énfasis en la reflexión permanente por el sentido de las acciones y prácticas que subyacen al proceso formativo. Esta concepción de pedagogía apunta a la elección de una estructura y desarrollo del conocimiento en coherencia y vinculado a contextos más amplios que relacionan la cultura y la ética, en el devenir del hombre como persona y como humanidad.

En este punto es necesario precisar que ha sido una preocupación constante en la Institución, la insistencia sobre la responsabilidad de todos y cada uno en el proceso de formación. Ésta como intención concreta de la educación, ha configurado la práctica docente desde una perspectiva en la que el maestro es “un guía de los procesos educativos, es el responsable de mostrar, propiciar y promover la formación integral” (Campo y Restrepo, 1999).

En consecuencia, el maestro no es el que transmite datos sino el que convierte la información en formación, otorgando un sentido al conocimiento no sólo desde lo que enseña, sino definiendo el por qué, el para qué y el cómo de sus acciones, articulando el presente, el pasado y el futuro, con el sello propio de la dimensión humana. Si bien el maestro se concibe como modelo, es necesario reconocer que el estudiante poco a poco va en un proceso de descubrimiento y discernimiento sobre sí mismo y el mundo, a través de interrogantes, de la confrontación, buscando posibles soluciones a los problemas; todo lo anterior se constituyen en medios para encontrar nuevos sentidos a su formación.

Aunque la propuesta del modelo pedagógico en la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación se inscribe en el modelo desarrollista, no desconoce la influencia y aportes de otras tendencias pedagógicas, que alimentan y retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje. De este modo, a continuación se describen los principios básicos de cada modelo que configuran la apuesta pedagógica de la Institución.

En primer lugar, del modelo pedagógico tradicional se retoma el énfasis en la formación del carácter mediante la virtud y la disciplina; la virtud en un marco de valores básicos de convivencia, y la disciplina como un ejercicio de autonomía y responsabilidad para el logro de los objetivos.

Del modelo conductista se reconoce la necesidad de tomar en cuenta las formas de adquisición y las condiciones del aprendizaje de los estudiantes, ya que el alumno no es un espectador pasivo, pues se hace partícipe de la solución ante los diferentes problemas.

La perspectiva constructivista, como una de las bases del modelo desarrollista, nos aporta la necesidad de comprender al estudiante como parte de un sistema, con unas relaciones y vínculos en el mundo que lo rodea, reconociendo que su experiencia vital debe contribuir al desarrollo del pensamiento. Igualmente es importante la organización del conocimiento en el marco del aprendizaje significativo, donde la comprensión juega un papel fundamental a la hora de apropiarse un conocimiento y darle un sentido a partir de una retroalimentación cognitiva que permite el ensayo-error, posibilitando en el estudiante la reflexión, la discusión y la construcción de nuevos sentidos.

En el contexto de una mirada amplia y pluridimensional, el modelo pedagógico de la Escuela Colombiana de Rehabilitación se concibe como un medio que vincula la docencia, la investigación y la proyección social, en una interdependencia que apoya el desarrollo de los miembros de esta comunidad académica en relación con las acciones institucionales ligadas a la formación integral.

Precisar este enfoque desde la formación integral en la Institución conlleva unas relaciones de interacción que configuran un modo particular de realizar las acciones educativas, es decir, la relación pedagógica. En otros términos, la formación integral como una determinada manera de hacer educación, configura un modo de ser, de generar una identidad, conciencia y práctica. Esta identidad en el perfil del Fisioterapeuta, Fonoaudiólogo y Terapeuta Ocupacional, se caracteriza por una promoción de lo humano donde la relación pedagógica se encamina a la formación de personas autónomas, con un dominio disciplinar, y comprometidas con la sociedad en el ejercicio de la libertad y dignidad humana.

Esta mirada pedagógica involucra estrategias como el plan de estudios, el desarrollo profesional y pedagógico de los profesores, así como el perfil del futuro profesional, con el objetivo de facilitar la participación activa del estudiante en su formación y permitir la articulación entre la investigación y los procesos enseñanza-aprendizaje, para que a partir de estos lineamientos se propicien actitudes y compromisos hacia la solución de problemas reconociendo el valor del trabajo en equipo y el de la interdisciplinariedad.

En conclusión, alcanzar estas metas exige una relación pedagógica donde la actividad docente propicie la discusión, el análisis y la toma de decisiones, así como el liderazgo de proyectos y la promoción de la autonomía de los usuarios del servicio. De igual modo, la opción por la formación integral permite develar unas expectativas de formación en relación con el conocimiento lo cual conlleva actitudes y posiciones que involucran los valores, la ética y la proyección social, es decir, un conocimiento con una función social que se articula en un trabajo interdisciplinario y hacia procesos generadores de pensamiento y acciones claras de intervención en la cultura.

## 4 MODELO PEDAGÓGICO

La Escuela Colombiana de Rehabilitación (ECR) está comprometida en la formación de profesionales íntegros, para ello utiliza la tendencia o modelo pedagógico desarrollista, en el cual se deben facilitar los procesos de enseñanza–aprendizaje, integrando la teoría a la práctica y la vida institucional con el contexto social, al tiempo que estimula en el estudiante su autonomía, creatividad y habilidades de pensamiento, así como la construcción de su propio conocimiento y su compromiso con la sociedad.

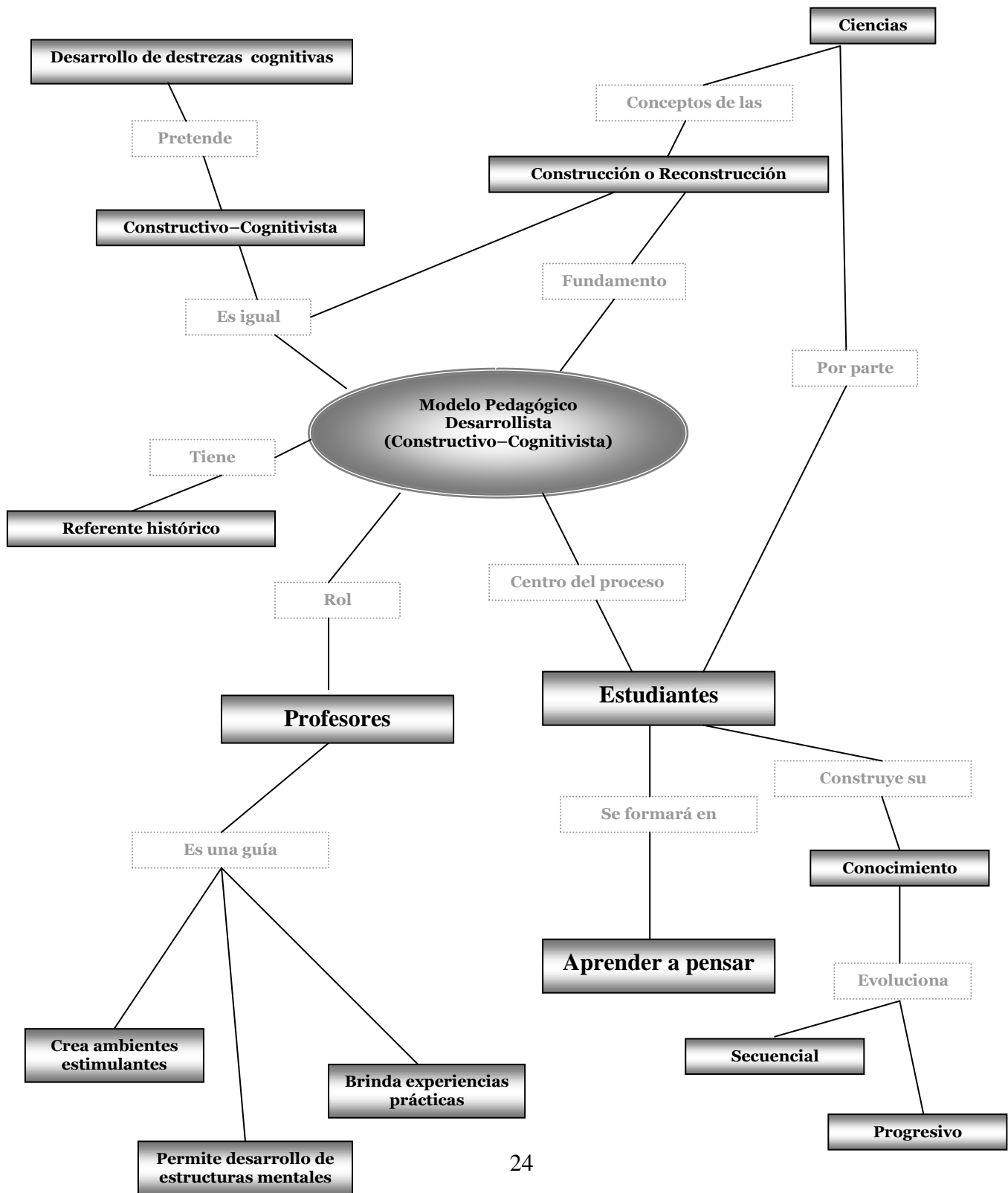
Para ser consecuente, la ECR ha adoptado los principios de los modelos pedagógicos desarrollista (constructivo-cognitivista), los cuales buscan desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante y el rol del profesor es guía, orientador y entrenador, pero es el estudiante el que construye su propio proceso de conocimiento. Estos modelos están centrados en la evolución del conocimiento y hacen énfasis en que el futuro profesional ascienda a niveles superiores en su construcción.

Este modelo tiene su eje fundamental en “*aprender haciendo*”; la experiencia de los estudiantes los hace progresar continuamente, desarrollándose y evolucionando secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a los conocimientos cada vez más elaborados.

Se adoptan también principios del modelo pedagógico social, que se inspira en la concepción del currículo como mediador en un diálogo permanente con la vida, para comprenderla, tener una posición política sobre ella y contribuir a transformarla con criterios de justicia social y equidad. Esta tendencia enfatiza en el desarrollo de las capacidades del estudiante en torno a las necesidades sociales donde la universidad está llamada a configurarse como agente del cambio social y a constituirse como un puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común.

De esta forma, el currículo se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas, buscando el desarrollo del individuo en la sociedad; en un primer momento para adaptarse a ella, pues ésta cambia constantemente; en un segundo momento, para transformarla, es decir, adaptarse en el presente para tener una visión de futuro e incidir en ella, interviniéndola para el bien de todos. El profesor es un investigador, un facilitador y estimulador de experiencias, quien con el conocimiento científico en un trabajo de cooperación con los estudiantes, contribuye a mejorar la sociedad. En la siguiente figura se presenta un esquema del modelo:

Figura 1: Esquema del Modelo Pedagógico de la ECR



## **5 FUNDAMENTOS CURRICULARES DE FORMACIÓN**

La Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación con más de 50 años de trayectoria en la formación de Fisioterapeutas, Fonoaudiólogos y Terapeutas Ocupacionales, con diferentes y muy importantes programas de especialización, diplomados y actividades de educación continuada, ha entregado al país profesionales de las más altas calidades, reconocidos nacional e internacionalmente. A lo largo de estos años, la Institución continúa fiel a los principios y valores que inspiraron a sus fundadores, y con la firme convicción de introducir y desarrollar los conceptos de rehabilitación y habilitación.

Por lo anterior, la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación actualiza su Proyecto Educativo, de acuerdo con las políticas gubernamentales vigentes en materia de educación, las nuevas tendencias y los avances tecnológicos.

De este modo, principios y políticas se traducen en el currículo de formación profesional haciendo evidente, como principio filosófico, la humanización del ejercicio de las profesiones.

### **5.1 EL CURRÍCULO Y EL PROCESO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS**

La Escuela Colombiana de Rehabilitación muestra con sus políticas curriculares la convergencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el currículo. Las políticas se constituyen en procesos curriculares de reforma, innovación y adecuación que tienen efecto sobre el cotidiano quehacer académico y orientan la misión de la Institución.

Se adopta la política curricular con el objetivo principal de ajustar de forma adecuada, el proceso educativo actual a las nuevas tendencias de la educación, mediante lineamientos que actualicen y mejoren los programas de la Institución, con miras a su transformación en Universidad. Esta política no busca agotar la discusión sino marcar derroteros y visualizar horizontes que aporten al desarrollo sostenido y contextualizado del currículo, con sus consecuentes implicaciones en la cultura, las normas, los valores y el conjunto de acciones inherentes a una verdadera universidad del siglo XXI.

En coherencia con la tendencia pedagógica desarrollista (constructiva–cognitiva) y siguiendo las pautas determinadas por el Ministerio de Educación Nacional, la Institución concibe el currículo como: “el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la

construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, e incluye también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar cabo el proyecto educativo institucional”<sup>4</sup> Bajo esta definición se considera que el currículo posee una doble dimensión: una cultural que considera las competencias, los valores, contenidos y métodos; otra, que corresponde al modelo aprendizaje–enseñanza que tiene en cuenta el contexto psicopedagógico y se enmarca en la universidad desde una perspectiva cognitivo–contextual, donde los profesores son mediadores del aprendizaje.

Por lo tanto, el currículo es un proceso de investigación y desarrollo permanente, característica que lo hace inteligible durante los procesos educativos. El currículo es un acontecer dinámico, participativo, crítico y creativo, que se materializa cuando el estudiante se enfrenta a su ambiente universitario y desarrolla un universo en relación con sus aspiraciones, con la de los diferentes grupos sociales y con la sociedad en su conjunto, propiciando situaciones de equilibrio y transformación entre unos y otros.

El proyecto educativo institucional de la ECR se realiza en un contexto social histórico y cultural que constituye el *macrocurrículo* o currículo institucional, y como tal guía las formas de organización de la institución, así como su gobierno, sus agentes y actores, su administración, sus recursos y sus relaciones con el entorno.

El *microcurrículo* o currículo de formación, corresponde a la descripción de las relaciones del currículo al interior de un programa académico con el fin de lograr que el proyecto educativo institucional se traduzca en un proceso de formación. Éste expresa las relaciones entre la misión institucional y el profesional que se desea formar, determinando la articulación entre los saberes y las prácticas propias de los respectivos programas académicos, así como las formas pedagógicas requeridas para su construcción, transmisión y aplicación.

## **5.2 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO EN LA ECR**

Desde la perspectiva desarrollista constructivo–cognitiva, se entiende el currículo con una doble dimensión, como hemos expuesto anteriormente: el currículo como selección cultural y como modelo aprendizaje–enseñanza.

---

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Acreditación (CNA). La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia. 1998.

Como selección cultural posee los elementos básicos de la cultura: competencias, capacidades (habilidades y destrezas), valores (actitudes), contenidos (formas de saber) y métodos–procedimientos (formas de hacer). Por lo cual se afirma que los profesores, al utilizar el currículo como herramienta cultural, actúan como mediadores de la cultura social.

A su vez el currículo actúa como modelo aprendizaje–enseñanza y como tal se convierte en mediación del aprendizaje y el docente actúa como guía del mismo. En este sentido se apoya en las teorías del aprendizaje, de ordinario de base psicológica, y trata de convertirlas en instrumentos pedagógicos. Las teorías utilizadas son: el aprendizaje socio–histórico y cultural de Vygotsky; el aprendizaje constructivista de Piaget; el aprendizaje significativo con autores como Ausubel, Novak y Hanesian, y el aprendizaje por descubrimiento de Brunner.

Desde estos postulados se construye un currículo integrador de la cultura con los siguientes elementos básicos: valores (**ser**), competencias, contenidos y métodos (**saber**), capacidades (**hacer**). De este modo, se entiende el currículo como desarrollo de procesos cognitivos y afectivos. El aprendizaje es traslúcido y la enseñanza se orienta al desarrollo de la cognición y de la afectividad del aprendiz. Los conceptos de educación integral y de desarrollo armónico de la personalidad adquieren, de esta manera, un nuevo significado, una nueva dimensión.

El currículo considera la educación como una forma de intervención en el aprendizaje por parte de la sociedad, que delega en los profesores y la universidad la humanización, socialización y mediación cultural. De aquí que este modelo para ser humanista y equilibrado, debe partir de un modelo equilibrado de la cultura.

Este modelo pretende incorporar al aprendiz como protagonista de su aprendizaje, tratando de dar sentido a lo que aprende y también al escenario donde aprende. El profesor actúa como mediador de la cultura social e institucional, incorporando el escenario al aprendizaje y también potenciando los procesos de aprendizaje: cómo aprende el que aprende y qué sentido tiene lo que aprende. Damos prioridad al **cómo** aprende y el **para qué** aprende sobre el qué aprende, tratando de integrar al estudiante (actor principal del proceso) con el escenario del aprendizaje. Se brinda al estudiante un escenario adecuado para actuar y el escenario adquiere vida con los actores. Así, tanto el aprendiz como el contexto, quedan potenciados en este modelo integrador.

Su visión humanista radica en el desarrollo de competencias, capacidades (habilidades y destrezas) y valores (actitudes), ya que se deben preparar individuos capaces de vivir como personas y como ciudadanos. Y para ello se deben desarrollar en el estudiante capacidades–destrezas como herramientas productoras de cultura y también valores–actitudes como competencias afectivas de la propia cultura.

Desde este contexto el currículo en la ECR se reconoce por ser:

- Flexible en su aplicación
- Revisable en función del contexto
- Globalizador
- Permite y promueve la creatividad del profesor
- Busca que el profesor sea reflexivo, crítico y mediador del aprendizaje
- Recreado por los profesores, como autoridades de su disciplina y la educación
- Desarrollado por competencias en el conocimiento, habilidades, destrezas y valores–actitudes
- Centrado en el proceso, pero sin descuidar los objetivos finales
- Sujeto a la constante evaluación formativa
- Promotor de la investigación en el aula y en el contexto
- Facilitador del aprendizaje significativo

Características fundamentales del currículo de la ECR:

**Abierto.** Para incorporar nuevos aprendizajes y facilitar la apertura a las realidades sociales potenciando la creatividad del profesor.

**Flexible.** Ante las nuevas exigencias del saber, la técnica y as distintas realidades ambientales, personales y sociales.

**Integrador.** Reúne áreas y sectores del aprendizaje y de saberes para la vida a partir de núcleos conceptuales y redes semánticas. Debe permitir una dimensión globalizada, pero multidisciplinaria e interdisciplinaria.

**Significativo.** Desde estos preceptos el currículo trata de favorecer que los aprendices encuentren sentido a lo que aprenden, potenciando la construcción de redes semánticas y conceptuales, facilitadoras de un procesos cognitivo integrador.

**De intervención.** Trata de primar la visión psicológica de los aprendizajes sobre la construcción lógica de las disciplinas a aprender y por ello ha de ser selectivo en sus contenidos, favorecedor del aprendizaje funcional y preparatorio para la vida profesional, en relación con la experiencia vital.

**Motivante.** Su sentido de motivación trata de favorecer el impulso cognitivo y la curiosidad por el saber, en cuanto facilita la motivación intrínseca entendida como mejora del propio yo. El sentido del logro o del éxito personal es básico, ya que el éxito motiva más que el fracaso. También es importante el sentido afiliativo como favorecedor del aprendizaje cooperativo.

**Constructivo.** Ya que pretende recordar que el estudiante es el principal constructor de su propio aprendizaje a partir de los diferentes conceptos previos que posee, potenciando el conflicto cognitivo y el aprendizaje por descubrimiento. La ayuda pedagógica debe ser entendida como mediación del aprendizaje y mediación cultural.

Las características del currículo se enmarcan en el contexto de la misión, la visión y el objetivo fundamental de la Institución, es decir, formar los profesionales competentes que el país necesita para la rehabilitación integral de las personas en situación de discapacidad.

### **5.3 PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios de la ECR es un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, así como de las áreas complementarias u optativas (electivas) que expresan parte de la propuesta y el proceso curricular. Por otra parte, el plan de estudios es un dispositivo de formación, un medio de selección, ubicación, disposición de competencias especializadas y habilidades específicas, es el medio que permite materializar la identidad profesional.<sup>5</sup>

El plan de estudios debe entenderse como la selección, organización y distribución de los conocimientos de un programa para la formación de un profesional. Incluye además, las modalidades pedagógicas que regulan las relaciones sociales de acceso al conocimiento.

En la siguiente tabla se presenta la secuencia del proceso para la elaboración del plan de estudios de un programa académico:

---

<sup>5</sup> CAMPO, Rafael y RESTREPO Mariluz. Formación Integral: Modalidad educación posibilitadora de lo humano. Bogotá: RVC Impresores, 1999. p.5.

Tabla 1. Descripción de la secuencia del proceso para la elaboración de un plan de estudios.

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes didácticas utilizadas.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Competencias específicas que los estudiantes deben desarrollar.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Diseño de planes de apoyo para los estudiantes, con el fin de desarrollar las competencias transversales o genéricas.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Didácticas aplicables a cada una de las áreas, señalando el material didáctico, bibliografías, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.</i></li> </ul>

## 5.4 PERFILES

Para la ECR la determinación de los perfiles se constituye en un elemento imprescindible en el desarrollo del currículo de los diferentes programas, puesto que éstos se traducen en competencias, las que constituyen el eje de desarrollo del proceso curricular. A partir de los perfiles la institución determina los programas que va a ofrecer, el tipo de estudiante que formará y las competencias que debe desarrollar. Para el trabajo curricular cada programa define los siguientes perfiles.

### 5.4.1 Perfil del aspirante

Determina el conjunto de características o rasgos personales que se espera encontrar en quienes aspiran a ingresar como estudiantes de la ECR. Especifica las competencias básicas o generales necesarias para el trabajo académico propio de la formación universitaria. Determina los niveles de competencia intelectuales y comunicativos para enfrentar los nuevos conocimientos, así como la claridad en su opción o elección profesional, su capacidad para proyectar su vida y para involucrar en ella su futuro profesional. Debe evidenciar un adecuado equilibrio personal y mostrar coherencia entre las virtudes y principios del aspirante y los que postula la ECR.

#### **5.4.2 Perfil del estudiante**

Corresponde al grupo de competencias que se espera desarrolle el estudiante durante su paso por la universidad, marca su impronta y se centra en un grupo de competencias transversales y académicas, valores y actitudes como: honestidad, solidaridad, espíritu de servicio, constancia, alegría, laboriosidad, respeto a la dignidad de la persona humana, prudencia, fortaleza, templanza y diligencia.

El estudiante de la ECR debe demostrar vocación y motivación para estudiar la profesión escogida, así como dedicación, constancia y gran deseo de superación. Debe explicitar un verdadero interés por la investigación. A su vez, debe manifestar que puede trabajar en equipo con constancia y perseverancia para alcanzar los propósitos individuales y de grupo.

#### **5.4.3. Perfil profesional**

Se entiende como el conjunto de rasgos finales que se espera que posea quién ha cursado el programa universitario para poder desempeñarse en forma idónea y competente en su vida profesional, en el campo de la rehabilitación y/o habilitación que le corresponda, en consonancia con las virtudes que la institución espera que exhiba en su ejercicio. En este perfil se incluyen las diferentes dimensiones de la persona, reflejando el propósito de la formación integral consignadas en el PEI. Estas competencias deben estar en correspondencia con los avances y desarrollos de las disciplinas de cada profesión, así como con las exigencias contemporáneas del propio ejercicio profesional.

#### **5.4.4. Perfil ocupacional**

Describe los posibles y más relevantes ámbitos de desempeño laboral del egresado, las responsabilidades que le corresponde asumir, las funciones que está en capacidad de desarrollar, los cargos que puede desempeñar, el tipo de instituciones donde se requiere su actuación profesional, los espacios sociales donde puede intervenir y contribuir en virtud de la formación de nivel superior que recibió.

### **5.5 COMPETENCIAS**

Uno de los aspectos más relevantes en el desarrollo del currículo por competencias es que los conocimientos, las habilidades–destrezas y actitudes no aparecen como elementos separados sino integrados en el desempeño, siendo necesario todo tipo de actuación con calidad e idoneidad, ya que no son suficientes los conocimientos para resolver los problemas en el contexto, si no se dispone de motivación para hacerlo y si no se poseen las capacidades y los procedimientos para la actuación.

En Colombia el concepto de competencia surge del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior<sup>6</sup> introduciéndose su uso en el campo educativo como procesos enmarcados en la actuación y la producción, e influido por los procesos de internacionalización y neoliberalismo<sup>7</sup>. Este concepto se convirtió en eje clave de la política de aseguramiento de la educación superior gracias a un proceso de recontextualización que busca legitimar el concepto de competencia desde el campo de la calidad hacia el campo disciplinar, para validarlo frente a la academia<sup>8</sup>.

La mayoría de las universidades públicas y privadas han aceptado el concepto y lo han incorporado recientemente en sus proyectos educativos institucionales, y lo definen en términos generales como: “La competencia es una saber hacer o conocimiento implícito en el campo del saber humano, una acción situada que se define en relación con determinados instrumentos mediadores. (...) Son acciones que expresan el desempeño del hombre en su interacción con contextos socio culturales y disciplinares específicos”<sup>9</sup>.

La ECR acoge la definición de competencia como los procesos de actuación frente a actividades y problemas en un determinado contexto, integrando actitudes, conocimientos y capacidades, y teniendo como base la excelencia en lo que se hace, con base en criterios de idoneidad establecidos de forma pública (Tobón, 2005).

En sentido formativo, el currículo por competencias abarca el desarrollo integral de los estudiantes ya que incluye los conocimientos necesarios, las habilidades y destrezas, actitudes y valores que responden a una concepción dinámica y perfectible de la persona.

El enfoque pedagógico desarrollista constructivo–cognitivista advierte que la apropiación del conocimiento se logra mediante interacciones que permiten construirlo desde la persona que piensa e interpreta la información. Para el desarrollo de las competencias no sólo se parte de la función que las personas desempeñarán profesionalmente, sino que se consideran sus objetivos y potencialidades, reconociendo que cada quién aprende de forma distinta y que el

---

<sup>6</sup> CRISTANCHO, Enrique. Tendencias o modelo pedagógico. Documento inédito, 2007.

<sup>7</sup> TETAY, José María. Criterios para la Construcción del P.E.I., Un Enfoque Investigativo. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1997.

<sup>8</sup> Ibid, p.32.

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ, Carlos Augusto. Universidad y Excelencia. En HENAO WILLES, Myriam. Educación Superior. Sociedad e Investigación. Bogotá: Servigrafics, 2002. p 17 - 148.

proceso estimula y desarrolla la confianza de las habilidades propias para resolver problemas y aprender a aprender.

Las posibles clasificaciones en competencias abarcan múltiples investigaciones y trabajos. La mayoría de currículos orientados a desarrollar competencias reconocen los tres niveles básicos de competencia: conocimientos, actitudes y habilidades. Por supuesto, éstas no se desarrollan en forma aislada, interactúan dinámicamente en la formación del profesional competente, sobre la base de las características innatas de cada persona.

Un autor destacado en modelos de formación en el Reino Unido y que ha asesorado a varios países en Latinoamérica es Leonard Mertens, quien clasifica las competencias en: competencias básicas, genéricas o transversales y específicas.

### **5.5.1 Competencias Básicas**

Se definen como aquellas que otorgan conocimientos generales para entender el mundo y participar en la sociedad. En términos laborales se les identifica como: lectura y escritura de textos, comprensión lectora, operaciones matemáticas fundamentales, habilidades interpersonales, de relación y socialización.

### **5.5.2 Competencias Genéricas o Transversales**

Se construyen sobre las anteriores; corresponden al tipo de competencias que son necesarias para la creación y el desarrollo de equipos de trabajo de alto desempeño. Este tipo de competencias se refieren a planificación de actividades, gestión de recursos y uso de la tecnología.

### **5.5.3 Competencias Específicas**

Grupo de competencias que responden a la especialidad profesional y que por consiguiente, un grupo específico de personas requiere poseerlas. En esta categoría se incluyen las competencias del saber, del ser y del hacer en relación con las habilidades que los profesionales de la salud deben mostrar en su relación con los pacientes, con las comunidades, con las familias y en el manejo clínico cuando trabajan en este campo.

En la siguiente figura se aprecia la relación entre los perfiles y las competencias:

Figura 2. Relación entre perfiles y competencias.



## 5.6 CURRÍCULO POR COMPETENCIAS

Aunque no es fácil definir currículo, se puede decir que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología, procesos y actividades organizadas que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también el talento humano, los recursos académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. El objetivo fundamental de un currículo basado en competencias es articular el mundo educativo con el mundo de la vida; y además, el mundo académico con el de la producción.

La propuesta curricular de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación reconoce la importancia y desarrollo de las competencias argumentativas (descripción, clasificación, terminología), interpretativas (crítica, comparación, concepto) y propositivas (creación e innovación) desde el modelo cognitivo constructivista.

### 5.6.1 Currículo

Uno de los aspectos más debatidos en la educación es la dificultad para definir los núcleos temáticos pertinentes y esenciales de cada uno de los programas de formación de profesionales, así como determinar cuáles deben ser incluidos en el plan de estudios como fundamentales y obligatorios, y cuáles como los complementarios, electivos y de profundización. De igual manera, es necesario determinar los mecanismos adecuados para eliminar los núcleos temáticos que no sean relevantes.

La inmensa cantidad de conocimiento formal que se produce actualmente para cada profesión, pone en tela de juicio los contenidos realmente importantes que se

deben enseñar, máxime que sería imposible revisarlos en el limitado tiempo que disponen los programas para impartirlo. La determinación de las temáticas importantes y necesarias contra las irrelevantes en la formación de profesionales, ha sido un problema que ha adquirido relevancia en la última década, de ahí que los diseñadores de currículos y planes de estudio se formulen las siguientes preguntas: ¿Qué aprender y qué no aprender?, ¿qué es lo pertinente y significativo para la formación de un profesional contextualizado en esta primera parte del siglo XXI?

Ante estas preguntas básicas para cualquier proceso de formación de profesionales, la Institución ha considerado necesario la mediación del concepto *core currículum*, el cual permite evidenciar la relevancia, pertinencia y significación de lo que se enseña. De aquí que la determinación de los contenidos a ser impartidos en la formación de cualquier profesional es muy importante y estos deben estar ligados significativamente con las competencias finales que se esperan desarrollar en los estudiantes.

De este modo, el *core currículum* implica la inclusión de conocimientos, habilidades, destrezas, procedimientos, valores – actitudes, que se espera que los estudiantes adquieran o desarrollen al finalizar el programa. Indudablemente, el *core currículum* es uno de los factores fundamentales para la integración de las dimensiones internacional e intercultural a las funciones de docencia, investigación y proyección social que realizan las instituciones educativas.

### **5.6.2 Propuesta de construcción del Core currículum**

Uno de los problemas más frecuentes en la consolidación de los contenidos nucleares, radica en que los profesores no tienen claro cuáles son los núcleos temáticos que deben impartir desde su disciplina, y en general estos se han constituido por tradición; igualmente, su modificación se realiza de forma anárquica sin tener en cuenta el perfil final de profesional a formar. Así mismo, la profundidad con que se deben tratar cada uno de los mismos, en muchos casos, no es clara la diferencia en el tratamiento de los núcleos temáticos, por ejemplo para un programa de pregrado y uno de postgrado, por lo que es muy importante contar con una serie de indicadores que puedan ayudar a definir el *core currículum* de una disciplina y garantizar que éstos reúnan los requisitos necesarios para ser pertinentes y significativos en el profesional que se pretende formar, evitando la hipertrofia curricular que muchas veces caracteriza los programas. Este trabajo debe ser realizado por un grupo multidisciplinario de profesores de los diferentes ciclos y campos curriculares, a partir de las competencias formuladas y los resultados de aprendizaje esperados.

Con esta metodología queda plenamente justificado el *core curriculum* que, partiendo de los perfiles finales traducidos en competencias, evidencian la pertinencia de las temáticas que integran el plan de estudios. Al mismo tiempo

cada disciplina tiene discriminados los contenidos más importantes, jerarquizados por su significación en el perfil final.

## **5.7 CAMPOS CURRICULARES**

### **5.7.1 Campo básico o de Fundamentación**

Reúne las asignaturas que agrupan saberes y disciplinas que proporcionan las bases científicas que soportan las competencias profesionales. Corresponde a los conocimientos científicos que estructuran las bases del pensamiento por cuanto proporcionan al estudiante, nóminas, clasificaciones, conceptos, categorías y métodos de autoridad, a partir de los cuales se construye y se desarrolla el discurso profesional en sus componentes teórico (saber), práctico (habilidades y destrezas) y actitudinales (ser) y que son necesarios para la formación investigativa.

En este campo los estudiantes desarrollan su actividad alrededor de aspectos teóricos y prácticos, tales como: conceptos, leyes, hipótesis de trabajo, métodos y procedimientos, extractados del conocimiento que aportan las comunidades científicas o disciplinares especializadas.

En los programas de la ECR corresponden a las denominadas ciencias básicas (biología, morfología, fisiología, biofísica, bioquímica, por ejemplo). Si este campo curricular no existiera, representaría un grave vacío en la formación de profesionales, que no superarían el plano empírico o tecnológico.

### **5.7.2 Campo Humanístico**

En este campo se agrupan los saberes que proporcionan los conceptos y principios para la comprensión del hombre en sí mismo como ser trascendente. El componente social-humanístico de la formación básica se enmarca por una política general para todos los programas de formación de la institución, en el que se tiene en cuenta que el profesional del futuro requiere desarrollar una reflexión interdisciplinaria alimentada por fuentes multidisciplinarias. El objetivo es hacer comprender al estudiante la importancia de la trascendencia de su vida y de su quehacer profesional, de manera que lo haga competente para aportar soluciones integrales a los problemas de la sociedad, acorde con las necesidades, competencias y exigencias de un profesional del siglo XXI.

Desde esta perspectiva, las humanidades deben responder a una formación integral que tenga en cuenta “las exigencias de nuevas formas de relación social, comunicación y acceso al conocimiento e investigación que plantean las nuevas condiciones sociales, culturales, políticas y de desarrollo científico y tecnológico de la nación” (Estándares Mínimos de Calidad ICFES, 2001). Así, las humanidades

de constituyen en un pilar del desarrollo integral, de la reflexión y consolidación de los valores éticos institucionales como son: la solidaridad, la equidad, la justicia, la tolerancia, el respeto y la calidad humana.

De igual modo, este componente, en correspondencia con la misión de la Institución, en cuanto a la promoción del bienestar humano y el compromiso en el liderazgo de la solución de problemáticas del entorno, se constituye en un soporte del proceso formativo del rehabilitador, donde toda la comunidad universitaria, principalmente el estudiante reconocen al ser humano como una totalidad en la que confluyen de manera compleja aspectos individuales, sociales, culturales, históricos, entre otros, los cuales se hace necesario entender y comprender a fin de asumir un compromiso de humanización, investigación y transformación de los campos de la salud, la habilitación y la rehabilitación.

Lo anterior conlleva una formación no sólo desde el dominio y profundidad de un campo del conocimiento, sino “desde el entendimiento del universo, de su país, de su región, de su cultura, de sí mismos; deberán desarrollar una visión crítica y creativa frente a los procesos de generación y circulación del conocimiento, que les permita valorar tanto los modelos matemáticos y experimentales como los modelos de la comprensión y de la acción social representativos de las ciencias sociales y humanas” (ICFES, Estándares de Calidad, 2001).

### **5.7.3 Campo profesional**

Esta configurado por el conjunto de disciplinas que desarrollan aquellos saberes que tienen como función, de manera específica, la de suministrar el marco estructural y diferenciador de la profesión, por cuanto aportan los elementos conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales para la formación y desarrollo de competencias de una profesión específica. Este campo curricular potencia las capacidades de los estudiantes en el dominio de unos saberes, habilidades, destrezas y actitudes, para que pueda producir bienes o servicios de alta calidad, y desenvolverse de manera competente e idónea en su medio profesional.

Corresponde al campo del conocimiento que permite la transformación de los saberes disciplinares y científicos en prácticas que han teorizado espacios de intervención social y han señalado un grupo de reglas, procedimientos y modos de actuación en dichos espacios, convirtiendo estos saberes en prácticas profesionales especializadas. Las acciones pedagógicas que representan este campo, pertenecen a las denominadas “prácticas profesionales”, que pueden realizarse en ambientes pedagógicos reales o simulados, ya sea institucionales o externos, gracias a los convenios docente–asistenciales que mantiene la institución con entes externos.

Con el fin de racionalizar y descongestionar el plan de estudios, así como determinar lo que es esencial y significativo en el currículo, este campo se divide en tres subcampos, a saber:

5.7.3.1 **Subcampo troncal.** Corresponde a los saberes y disciplinas esenciales en la formación de un determinado profesional, y que de no existir, se manifestaría en un grave defecto de formación del profesional que esta en proceso de formación.

5.7.3.2 **Subcampo de apoyo profesional.** Agrupa los saberes y disciplinas esenciales cuyo objetivo es ampliar la visión del mundo profesional, que le permiten al estudiante interpretar holísticamente su campo de acción y tomar decisiones integrales; además, reconocer los límites de su intervención.

5.7.3.3 **Subcampo de profundización o de énfasis.** Engloba los saberes disciplinares que se han definido previamente como electivos y de profundización, esto quiere decir que no pertenecen al *core currículum*, o que su participación significativa en las competencias finales es muy escasa. Por definición, las asignaturas representadas en este campo dan al estudiante la posibilidad de escoger, en razón a sus intereses intelectuales, culturales o de sus expectativas profesionales. Este subcampo aporta al desarrollo curricular el componente flexible del plan de estudios.

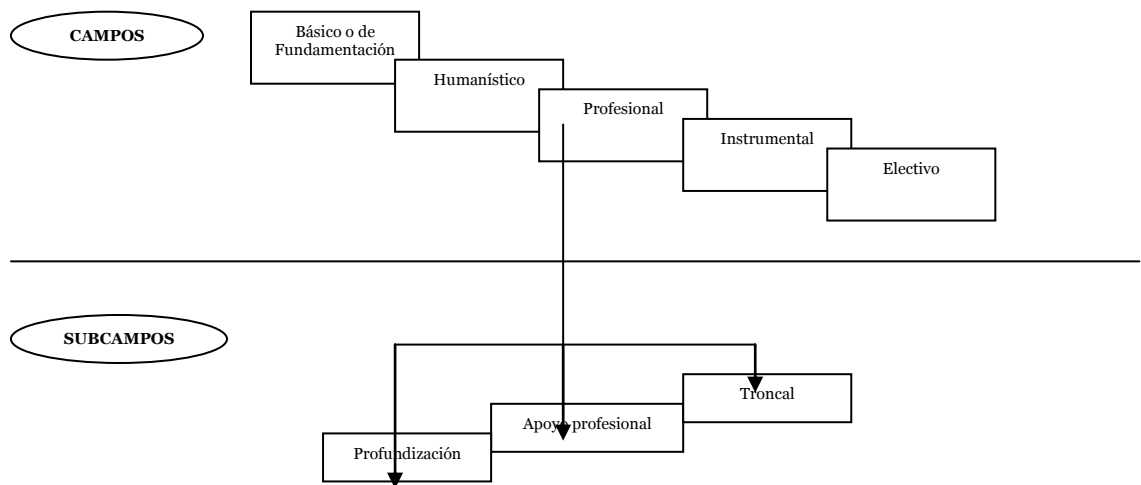
#### **5.7.4 Campo instrumental**

Involucra los saberes que proporcionan herramientas que faciliten el acceso y el manejo de la información, así como las habilidades y destrezas en el uso y aplicación creativa de las tecnologías de la información en el proceso de formación académica. Este campo también involucra las metodologías de investigación propias de cada una de las disciplinas del conocimiento.

#### **5.7.5 Campo electivo**

Formado por el conjunto de disciplinas cuya función es la de ampliar el horizonte cultural a los estudiantes y permear la formación profesional de otros saberes y prácticas. Es evidente que con el subcampo de profundización, se conforma el componente flexible y electivo, a que tienen derecho los estudiantes durante su formación.

Figura 3. Organización de los campos y subcampos curriculares.



La investigación se desarrolla de manera transversal en de todos los campos y subcampos curriculares, y sus dimensiones estructurales y líneas de desarrollo permean toda la organización curricular, ya desde la investigación formal o investigación formativa.

## 5.8 CICLOS ACADÉMICOS

Desde el punto de vista de la organización curricular, además de los campos curriculares de formación, definimos transversalmente durante el tiempo de formación los ciclos académicos. Los ciclos académicos del plan de estudios se clasifican en:

### 5.8.1 Ciclo básico

Se encuentra localizado en la parte inicial del plan de estudios del programa y sus saberes se desarrollan alrededor de la morfofisiología normal del ser humano, así como las ciencias exactas y naturales aplicadas.

- ✓ Ciencias Básicas
- ✓ Ciencias exactas
- ✓ Ciencias naturales
- ✓ Cultura y sociedad
- ✓ Fundamentos de la comunicación

### **5.8.2 Ciclo intermedio**

Correspondiente al grupo de disciplinas que se encuentran a continuación del ciclo básico y que están en relación con las ciencias propedéuticas y ciencias aplicadas.

- ✓ Ciencias propedéuticas
- ✓ Ciencias aplicadas

### **5.8.3 Ciclo profesional específico**

Localizado al final del plan de estudios, cuyas saberes disciplinares están relacionados con la formación específica en los campos de acción profesional donde se espera que desarrolle las competencias profesionales.

## **5.9 SECUENCIAS CURRICULARES**

Las secuencias curriculares corresponden al ordenamiento de los contenidos (núcleos temáticos) que el estudiante debe aprender. Éstas se clasifican así:

- Secuencia con alternativas: corresponde a una estructura curricular donde existen diferentes caminos de secuenciación. Esta modalidad debe ofrecer múltiples opciones de estudio en distintos momentos.
- Secuencia con retroactividad: la sucesión de los contenidos realizan saltos hacia atrás para reasegurar las nuevas adquisiciones.
- Secuencia en espiral: los contenidos se organizan girando en torno a la misma temática.
- Secuencia convergente: el contenido tratado se aborda desde distintos planos de análisis

La organización curricular en espiral se usa para ampliar y profundizar desde distintos enfoques el estudio del mismo objeto en varios periodos académicos sucesivos (Bruner, 1986). Las microsecuencias en espiral plantean los contenidos de la misma temática desde perspectivas cada vez más complejas. Deben captar conjuntos complejos desde sus rasgos generales y luego ir matizando para profundizar en contenidos más específicos, sin perder el horizonte desde lo general.

La secuenciación por espiral se desenvuelve en una dinámica que tiene el carácter de “bucle” recursivo, con el que cada nuevo enfoque re-significa (aprendizaje significativo) los conocimientos anteriores desde los saberes que se están adquiriendo.

Las secuencias curriculares son puntos álgidos en el proceso de diseño curricular y la finalidad de la secuenciación es establecer un orden para los núcleos temáticos que asegure el enlace entre los objetivos educativos y las actividades de aprendizaje de los estudiantes, de manera que la organización del trabajo formativo dé garantía suficiente para la consecución de los objetivos formativos. Plantear la cuestión de la organización y la secuenciación de los contenidos de enseñanza, implica tener presente los siguientes presupuestos básicos:

- Los objetivos generales planteados para cada nivel de planificación, acordados previamente, tendrán que incidir en la acción formativa de cada nivel inferior de planificación mediante objetivos generales establecidos para ese nivel y para los núcleos temáticos de ese nivel. La progresión de estos contenidos no se realiza en forma lineal exclusivamente, como si dependiera de una variable, sino que obedece a una multiplicidad de criterios.
- Los objetivos generales del programa han de orientarse hacia la formación integral de los estudiantes. Por tanto, al programar, seleccionar y secuenciar, tenemos que referirnos a la adquisición de las competencias cognitivas, transversales y específicas, en el marco de los objetivos generales.
- La aceptación de los principios del aprendizaje significativo, equivale a concebir los procesos de enseñanza–aprendizaje desde el punto de vista de la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
- Se deben diseñar procesos de enseñanza–aprendizaje diferenciados de forma adecuada, con el fin de poder atender la diversidad de capacidades e intereses de los estudiantes. Esto implica diferenciar de manera adecuada lo básico e indispensable, de lo que es ampliación o profundización y lo electivo. Las jerarquías deben contemplar la diversidad de puntos de partida en los estudiantes y las diferentes modalidades de acceder a los diversos tipos de núcleos temáticos.

## **5.10 CRÉDITOS ACADÉMICOS**

La Escuela Colombiana de Rehabilitación cumple lo estipulado en el Artículo 1° del Capítulo V del Decreto 0917 de mayo 22 de 2001, donde se enuncia que el trabajo académico de los estudiantes debe ser expresado en términos de Créditos Académicos. Estos constituyen un aspecto curricular básico relacionado con la Organización del Plan de Estudios y se encuentra reglamentado por el Decreto 0808 de abril 25 de 2002, donde se determina que cada Institución de Educación Superior debe definir el concepto de crédito académico, así como el número de créditos académicos por asignatura y número de créditos totales para cada programa.

### 5.10.1 Criterios de los créditos académicos

Las definiciones institucionales de la ECR acerca de la implementación de los créditos académicos establecen los siguientes criterios para la implementación del sistema de créditos académicos:

- El trabajo académico de los estudiantes que cursen programas de pregrado en la ECR se expresarán en términos de créditos académicos y estará en función de las competencias que se espera que el programa desarrolle en el estudiante.
- Un crédito equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante durante un periodo académico. La hora académica es de 60 minutos, pudiéndose programar dos o más sesiones en bloque.
- El tiempo de trabajo académico de los estudiantes corresponde al total de horas de actividad académica que requieren acompañamiento directo y de trabajo dirigido, más las horas de actividad académica independiente.
- Horas de acompañamiento directo: corresponden a las actividades con presencia del docente. Deben privilegiar el trabajo alrededor de conceptos, categorías, estructuras, operaciones y procedimientos básicos y fundamentales para la comprensión y asimilación de la asignatura, si ésta es de tipo teórico; o de ejecución y desarrollo de habilidades y destrezas si la asignatura es de tipo práctico. Si la asignatura es teórico-práctica, combinará los dos aspectos.
- Durante el trabajo académico con acompañamiento directo del docente se fortalecerá la capacidad de raciocinio mediante la argumentación y la discusión compartida; se crearán actitudes sistemáticas de indagación, descubrimiento, igual que de planteamiento y de resolución de problemas; se suscitarán nuevos sentidos, interpretaciones e implicaciones de los temas que se estudian; y sobre todo, se potenciarán las capacidades del estudiante en sus distintas dimensiones (como el desarrollo de actitudes y valores) en la perspectiva de la formación integral. La combinación de la cátedra magistral con otras estrategias pedagógicas como el panel, seminario, estudio de casos, simulaciones, trabajo en grupos, u otras, serán de gran valor para estos propósitos.
- Horas de trabajo dirigido: corresponden a trabajos de campo, prácticas clínicas, proyectos de investigación y otras actividades similares, que requieren de la presencia del docente, cuya actividad privilegia el trabajo de supervisión, apoyo, vigilancia, inspección y verificación del trabajo del estudiante. Representa, en general, actividades académicas donde el

estudiante se pone en contacto con escenarios reales o simulados de la vida cotidiana que desarrollará en su práctica profesional y ocupacional.

- Horas de actividad académica independiente: corresponden al trabajo individual o en grupo del estudiante sin mediación del docente. Buscará especialmente ejercitar y desarrollar las competencias de pensamiento; reflexionar sobre lo que se dijo y se hizo en clase; ampliar y confrontar información; descubrir nuevas relaciones y preguntas; practicar y discutir con sus compañeros; solucionar nuevos problemas; tener la oportunidad de experimentar, innovar y crear. También que desarrolle nuevas competencias como resultado de su trabajo personal, en especial la autonomía, con la disciplina de estudio y el autocontrol de su aprendizaje, trabajando temas diferentes a los abordados en clase. Se fortalecerá con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, del diseño por parte de los profesores de guías de lectura, de búsqueda informativa, del diseño de directrices para el trabajo individual y grupal, de la entrega de procedimientos y protocolos de trabajo, de la sistematización de actividades mediante el desarrollo de portafolios, de búsquedas asistidas en las salas de biblioteca e informática, de consultorías y tutorías.
- La relación entre el tiempo de acompañamiento directo del docente, trabajo dirigido y estudio independiente estará determinado por la metodología o estrategia pedagógica que se escoja en cada asignatura específica. Se podrá flexibilizar la actividad académica en función a las necesidades específicas de cada área del conocimiento en particular.
- El tiempo total de trabajo académico semanal (horas de acompañamiento directo, horas de trabajo mediado y horas de trabajo independiente) no superará las 60 horas, lo que equivale a decir que:
  - a) En el ciclo de ciencias básicas, no se superarán los créditos por periodo académico semestral (cada periodo académico es de 16 semanas), que equivale a 60 horas de trabajo académico a la semana.
  - b) En el ciclo de prácticas no se superarán los 22 créditos por periodo académico semestral (cada periodo académico en este ciclo podrá disponer hasta 18 semanas) que equivale a 59 horas de trabajo académico a la semana.
- A los exámenes preparatorios, exámenes de estado, diplomados y trabajos de grados no se les asignarán créditos.
- Cada asignatura en particular podrá flexibilizar su estrategia docente, aplicando a su naturaleza propia las siguientes categorías de crédito académico:

- a) Categoría A: corresponde a una hora académica de *acompañamiento directo* por dos de *trabajo independiente*. (Ejemplo: clase teórica).
- b) Categoría B: corresponde a dos horas académicas de *acompañamiento directo* por una hora de *trabajo independiente*. (Ejemplo: conferencia magistral).
- c) Categoría C: corresponde a dos horas académicas de *trabajo dirigido* por una hora de *trabajo independiente*. (Ejemplo: laboratorio, anfiteatro, prácticas clínicas).
- d) Categoría D: corresponde a 1 hora académica de *trabajo dirigido* por dos horas de *trabajo independiente* (Ejemplo: trabajos de campo, investigación formativa, otros).
- e) Categoría E: corresponde a tres horas académicas de *trabajo dirigido*. (Ejemplo: asignaturas electivas como deporte, arte, otros).

<b>Categoría</b>	<b>Acompañamiento Directo</b>	<b>Trabajo dirigido</b>	<b>Trabajo Independiente</b>	<b>Horas académicas semanales</b>
<b>A</b>	<b>1</b>	-	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>B</b>	<b>2</b>	-	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>C</b>	-	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>D</b>	-	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>E</b>	-	<b>3</b>	-	<b>3</b>

Con este marco conceptual la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación fundamenta un proceso de formación profesional que se evidencia en unos componentes generales en los campos científico-natural, científico-social y humanístico, organizados en áreas de formación básica, profesional e investigativa, de contexto y profundización, las cuales proyectan el ejercicio profesional en los sectores de la salud, educación, trabajo, bienestar social y comunidad. Esta estructura académica permite una formación integral con el sello característico de nuestra Institución: la visión humanística.

## **5.11 EVALUACIÓN**

La evaluación, se concibe en la Escuela Colombiana de Rehabilitación como un proceso en sistemático y continuo donde la reflexión permite cualificar, valorar, estimar y apreciar el desempeño individual y colectivo de la comunidad académica, teniendo en cuenta las metas y los fines propuestos.

Así, la evaluación como actividad formativa conlleva una visión crítica permanente en busca de sentido de las acciones educativas que se proyecta en la posibilidad

de generar conciencia en la responsabilidad que tienen todos y cada uno de los miembros de la comunidad académica en asumir su formación y reconocer su participación. La evaluación se constituye en un medio constructor de la persona humana y de la sociedad, porque facilita la comprensión de los procesos educativos, conduce la toma de posiciones y a la propuesta de acciones pertinentes hacia la proyección de la dimensión social.

Nuestro concepto de evaluación promueve la calidad académica y nos fortalece como institución universitaria, en tanto que como proceso dinámico contribuye a la planeación, definición de criterios, retroalimentación constante de sus protagonistas y a la transformación de los procesos en la medida de las necesidades y los cambios propuestos en beneficio de la formación del estudiante.

La evaluación no se limita a contrastar lo esperado con lo realizado, sino generar espacios para que los sujetos involucrados en el proceso educativo tomen conciencia de aquello en lo que están implicados, por tanto la evaluación es entendida como un acto reflexivo que trasciende en el actuar y en el ser, convirtiéndose la evaluación en un medio constructor de la persona humana y de la sociedad, en otras palabras, es una actividad formativa donde el alumno es consciente y partícipe de su propio proceso.

La práctica de la evaluación está estrechamente vinculada con la concepción de educación, por tanto los modelos soportados en la idea de evaluación como seguimiento y como comprensión, surgen de una concepción de la educación en correspondencia con la complejidad humana. En este sentido, la evaluación en el marco de la autoevaluación y la coevaluación, está orientada a posibilitar a los actores del proceso formativo, la comprensión de todo cuanto ayudan a desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos con miras a construir nuevos sentidos de sus acciones.

La evaluación es un proceso mediante el cual los que participan aprenden sobre ellos mismos y su comportamiento, por tanto la responsabilidad y necesidad de evaluar recaen sobre todos los involucrados en el proceso pedagógico partiendo del profesor hasta llegar a otros niveles del sistema educativo, es decir que la evaluación como proceso se hace necesario para la formación y retroalimentación del maestro, del alumno y de la Institución. Entendiendo la evaluación desde este marco amplio, ésta permite analizar los procesos curriculares para determinar su influencia sobre la formación del estudiante y tomar acciones pertinentes en búsqueda de su optimización, partiendo de bases reales y no simplemente de suposiciones.

La evaluación basada en el modelo pedagógico institucional, utiliza diversidad de estrategias o instrumentos dentro de los procesos evaluativos en cada una de las actividades académicas de acuerdo con sus objetivos particulares y las condiciones externas que rodean el ambiente de aprendizaje, sin embargo y al

margen del instrumento evaluativo, se debe cumplir con unos requerimientos que permiten garantizar la efectividad de la evaluación:

- ⊗ La planeación
- ⊗ La definición de criterios
- ⊗ Los medios técnicos
- ⊗ La información al estudiante en donde se explican los instrumentos, la forma y los momentos en los cuales será evaluado
- ⊗ La retroalimentación reflexiva que permita tomar los correctivos necesarios por parte del estudiante y el docente.
- ⊗ La información evaluativa donde todos los implicados en el proceso de aprendizaje, puedan reflexionar y tomar decisiones a nivel curricular, que beneficien la formación del estudiante.

Es así, como la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación realiza procesos de evaluación permanente, como uno de los mecanismos dinámicos y participativos encaminados a la búsqueda del crecimiento personal y profesional de nuestros educados y maestros, de la excelencia académica y del fortalecimiento institucional.

En la Escuela Colombiana de Rehabilitación se le da importancia no sólo a la evaluación de conocimientos, sino se permite resaltar el desarrollo de las habilidades y la formación en aptitudes, siendo esto parte de la interacción profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-usuario, estudiante-familia hasta alcanzar profesional-sociedad.

## **6 LA INVESTIGACIÓN**

La investigación es un componente clave y transversal en todo el proceso formativo en la ECR, donde la comunidad educativa se acerca, se compromete y se hace propositiva en la investigación, desde abordajes que van de lo descriptivo a lo experimental y de lo cuantitativo a lo cualitativo, enmarcados estos procesos dentro de los paradigmas de la ciencia actual. Igualmente, se establecen los escenarios y las oportunidades de vincular el estudiante a la investigación mediante la co-investigación, prácticas, trabajos de campo y proyectos que facilitan su participación, con miras a un desarrollo profesional que desde la interdisciplinariedad responda a las necesidades sociales de nuestro entorno.

La investigación también permite fundamentar, consolidar y socializar saberes, para generar nuevos conocimientos, desarrollar la reflexión y el análisis crítico a fin de promover habilidades en la resolución de problemas y toma de decisiones. Estos procesos facilitan la formación de un pensamiento crítico y el desarrollo de proyectos, a través de la creación de diversos espacios donde se fomenta el espíritu de búsqueda, de indagación, con nuevas preguntas y respuestas, con un interés por la producción científica y la reflexión constante de la realidad.

La Institución cuenta con una estructura administrativa en investigación coordinada por el Departamento de Investigación cuyo objetivo es impulsar, promover y gestionar el desarrollo de la actividad investigativa en la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación. Sus funciones se agrupan en cuatro categorías: coordinación, planeación, ejecución y control. En su estructura cuenta con el apoyo de un comité de investigación y de un comité de ética.

### **6.1 LA INVESTIGACIÓN: FUNDAMENTO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

Para el desarrollo de la cultura académica la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación ha identificado la investigación como uno de los pilares de la identidad institucional. Desde este punto de vista y partiendo del hecho de que la universidad moderna puede ser definida como un espacio de producción y reproducción de conocimientos, se reglamentó el proceso de investigación según el Acuerdo 11 de 2002 del Consejo Académico, en el cual se define la investigación como un proceso continuo y dinámico en búsqueda de la construcción del conocimiento en beneficio de la calidad de vida de los individuos y de la sociedad.

La investigación está definida como una política académica coherente con la visión, misión y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual dentro de sus objetivos tiene el de “generar y difundir conocimientos científicos y técnicos que contribuyan a la solución de problemas y necesidades del país”.

Por lo tanto, la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación comprende la investigación en el mismo sentido considerado por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1.992<sup>10</sup> a propósito de las universidades: producción de conocimiento significativo cuya originalidad y legitimidad puede ser reconocida por la correspondiente comunidad académica.

Se refiere específicamente a la búsqueda del saber y del conocimiento. El desarrollo de esta actividad forma parte por lo tanto de todo el conjunto de acciones de la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación para aportar, de manera responsable y comprometida al desarrollo de la rehabilitación en el país, enriqueciendo la calidad de las otras funciones con las que está comprometida la Institución: la docencia y la proyección social.

## **6.2 ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN**

Las estrategias planteadas para el desarrollo científico y tecnológico en el área de la rehabilitación y que la Institución hace posible son:

- Creación y consolidación de Grupos de Investigación
- Estructuración de líneas de investigación
- Fomento de Redes de Investigación
- Generación de proyectos de investigación

### **6.2.1 Grupos de Investigación.**

En la actualidad el desarrollo de la investigación ha sido posible gracias a la conformación de grupos de investigación; estos pueden ser definidos como subcomunidades académicas conformadas por dos ó más docentes, vinculados por intereses comunes en torno a determinados temas de investigación, los cuales desarrollan proyectos específicos.

EL Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, cuya Secretaría Técnica es Colciencias<sup>11</sup> define como grupo de investigación científica o tecnológica al conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

---

<sup>10</sup> Congreso de la República. Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992.

<sup>11</sup> INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” – COLCIENCIAS. Tomado de: [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

La Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación se acoge, para la conformación de grupos de investigación, a la definición del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y por ello la actividad investigativa de las docentes se organiza a través de estos grupos, cada uno de los cuales puede llegar a desarrollar una o más líneas de investigación, mediante proyectos específicos y actividades relacionadas con la conformación de comunidades académicas y la socialización de sus resultados investigativos.

### **6.2.2 Líneas de investigación**

De acuerdo con Bonilla<sup>12</sup> (2005) una Línea de Investigación es el conjunto de investigaciones realizadas y divulgadas, trabajos publicados y ponencias desarrolladas alrededor de un mismo eje temático que se va constituyendo en una perspectiva de trabajo investigativo de un grupo de investigación.

Una línea de investigación puede concebirse como la sucesión de proyectos de investigación, alrededor de un tema específico. Se considera como Línea de Investigación a una actividad que, ha sido desarrollada en lo posible por un grupo de investigación, en forma estable durante un periodo de tiempo y cuyos resultados se aprecian en más de una publicación. Esta actividad debe tener financiamiento para su ejecución y debe tener, en lo posible, vinculación con los programas de postgrado.

La denominación de la Línea de Investigación debe corresponder a un área del conocimiento lo suficientemente amplia. En términos generales casi todos los temas de investigación requieren de un trabajo multidisciplinario y transdisciplinario, lo cual permite variados enfoques alrededor de un mismo aspecto, guardando por supuesto la coherencia en torno a una orientación central. Sin embargo, es importante anotar que en algunos casos es posible organizar Líneas de Investigación unidisciplinarias, especializadas en la profundización de temáticas específicas y propias de una disciplina.

Con la formulación de Líneas de Investigación la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación busca focalizar el esfuerzo de los docentes y de los estudiantes en temáticas específicas, aún cuando esto no significa que aquellos interesados en otras áreas de investigación puedan desarrollar sus propios proyectos de investigación.

---

<sup>12</sup> BONILLA LUIS. La línea de investigación. Papel de trabajo para el investigador novel. Tomado de la: Base de Producciones Documentales de la Red de Apoyo al Proyecto Educativo Nacional (PEN) y la Cooperativa Escuela. Táchira, Venezuela.

### **6.2.3 Proyectos de investigación**

Los proyectos de investigación se definen como un conjunto de actividades orientadas a alcanzar objetivos relacionados con la generación, adaptación o aplicación de nuevos conocimientos. Se entiende por proyecto de investigación el plan mediante el cual se concreta la investigación de un problema específico en cualquiera de las áreas del conocimiento.

El proyecto de investigación es un documento escrito que contempla, de manera sistemática, el curso que habrá de seguir la investigación, identificando el problema, sus antecedentes, la justificación, los objetivos, el marco de referencia que lo soporta, la identificación de variables o categorías, las hipótesis (si las hay), el aspecto relacionado con la metodología (Tipo de estudio, Participantes, Instrumentos y Procedimiento) y las referencias bibliográficas.

El proyecto también debe contemplar las consideraciones éticas establecidas para las investigaciones en seres humanos y animales, siguiendo los delineamientos de la Resolución 008430 de octubre de 1993. También deben tenerse en cuenta en el proyecto los aspectos relacionados con el presupuesto especificando los costos directos e indirectos de la investigación, así como un cronograma para poder realizar el seguimiento al cumplimiento de los procesos del desarrollo del proyecto. Dentro del proceso de formulación de proyectos juega un papel muy importante el Sistema Universal de Evaluación por Pares, lo que permite cualificar las propuestas de investigación.

La Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación, fomenta la realización de proyectos conjuntos de investigación a través de la suscripción de convenios y alianzas con instituciones de salud, universidades y empresas tanto del sector público como privado.

### **6.2.4 Redes de investigación**

Las redes de investigación son un esquema en el que los investigadores se inscriben con el fin de lograr la comunicación con grupos y centros de investigación, centrados en una temática específica y que permite la expansión y divulgación de los conocimientos de la forma más amplia posible a otras comunidades científicas, investigativas, académicas o de cualquier otro tipo. Son mecanismos de asociación y divulgación de primordial importancia para el desarrollo de la investigación.

La investigación debe orientarse hacia la búsqueda y construcción del conocimiento, y debe estar siempre apoyada en la vinculación a redes nacionales e internacionales con el fin de lograr mayores niveles y alcances de innovación, de capacitación en gestión científica y tecnológica, de comunicación con grupos

de investigación, que permita a su vez la formación de investigadores jóvenes y al acceso a nuevas tecnologías.

### **6.2.5 Apropiación Social del Conocimiento**

Tal como lo especifica Colciencias, la producción de resultados generados a partir de los proyectos de investigación científica y tecnológica debe ser comunicada a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general, para que así cada vez sectores más amplios de la sociedad tengan la oportunidad no sólo de informarse sobre temas de ciencia y tecnología sino de apropiarse de ese conocimiento. Comprender, convalidar y usar los resultados y los productos de investigación a través de los procesos de comunicación social entre una comunidad científica especializada y un público no especializado, en la cual se incluyen científicos de otras comunidades, es lo que se denomina Apropiación Social del Conocimiento<sup>13</sup>, proceso básico del desarrollo social, económico y cultural de un país, dada su contribución a los procesos de aprendizaje social.

Esta apropiación social del conocimiento cumpliría por lo tanto tres funciones fundamentales: Orientación social de la investigación, mejoramiento de la calidad de la investigación y la legitimización del trabajo científico. Es por esto que una de las funciones del Departamento de Investigación de la Institución Universitaria Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación se refiere al fomento de las publicaciones, con el fin de hacer asequible el conocimiento científico a la sociedad más allá del mundo puramente académico: este aspecto es de gran relevancia en la vida académica de la Institución, puesto que a los trabajos publicados por las instituciones académicas, así como por sus equipos docentes son una clara expresión de la calidad y el nivel académico de la Universidad, así como del nivel intelectual de sus docentes. Es a través de las publicaciones de la Universidad como le otorga validez e importancia al trabajo y al desarrollo científico y académico que allí se desarrolla.

Por ello, desde el año 2002 la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación ha trabajado en la publicación de la Revista Colombiana de Rehabilitación, con el fin de establecer un canal abierto para la comunicación y la divulgación de acciones investigativas y resultados de procesos en las comunidades académicas y científicas de Fisioterapia, Fonoaudiología Y Terapia Ocupacional.

Para el fomento de las publicaciones se cuenta con un Comité Editorial, integrado por el Rector, quien lo preside, la Directora Administrativa, la Directora del Departamento de Investigación, y profesores representantes de los Departamentos y Facultades. Este Comité, dependiente del Departamento de

---

<sup>13</sup> INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” – COLCIENCIAS. Tomado de: [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

Investigación, examinará los artículos previamente a su publicación, con el objeto de corroborar tanto la validez del trabajo como su interés y oportunidad.

### **6.3 LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

En las instituciones universitarias es posible identificar, frecuentemente, dos tipos de investigación. Por un lado, está la investigación que busca primordialmente generar conocimientos nuevos o innovaciones de tipo tecnológico. Ésta por lo general está a cargo de grupos de investigación conformados por profesores universitarios, vinculados a redes de investigación y que generalmente profundizan en una temática específica; los productos de sus investigaciones se centran alrededor de una línea. Generalmente vinculan estudiantes a sus proyectos, originando los semilleros de investigación.

Por otra parte, está la investigación formativa, la cual se refiere básicamente al proceso de búsqueda, de indagación y práctica investigativa para promover el desarrollo de intereses, competencias, habilidades y hábitos relacionados con los procesos investigativos en estudiantes de diferentes niveles de la educación superior. La investigación formativa debe promoverse, no sólo en las asignaturas relacionadas con esta área básica, sino también en las otras asignaturas del plan de estudios.

Como parte de la investigación formativa los estudiantes pueden participar en los proyectos de investigación de los docentes en calidad de auxiliares de investigación. Por lo general las instituciones de educación superior exigen a los estudiantes un trabajo de investigación al finalizar su carrera, como requisito para el grado. Este informe de investigación a nivel del pregrado recibe el nombre de Trabajo de Grado, siendo ésta también una buena oportunidad para que los alumnos desarrollen actitudes positivas hacia la investigación y que les permite además incrementar sus habilidades en éste campo.

Igualmente están los Semilleros de Investigación, los cuales en la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación pueden considerarse como un nuevo modelo de investigación formativa, dirigido específicamente a fomentar la motivación por la investigación en los alumnos y que se organiza como respuesta a la Misión de la Universidad. Con lo semilleros de Investigación se busca, además de fomentar la investigación en la Universidad, desarrollar la formación de jóvenes investigadores.

El objetivo de los Semilleros es que los estudiantes asuman una actitud investigativa positiva, es decir demuestren un comportamiento reflexivo que le permita un acercamiento y familiarización con la epistemología de la investigación y con la acción misma a partir de la participación en actividades investigativas en proyectos que se adelantan en la Universidad. La participación de alumnos en

este nivel puede darse así: en proyectos de investigación como integrantes de grupos o como co-investigadores en proyectos que se planteen al interior mismo del Semillero, y en proyectos de investigación docente como auxiliares de investigación.

Se espera que los semilleros de investigación de la Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación se adscriban a la Red Colombiana de Semilleros de Investigación, RedCOLSI, organización no gubernamental, expresión de un movimiento científico de cobertura nacional integrado principalmente por estudiantes de educación superior que tratan de dar cuerpo al proceso de formación de una cultura científica para todo el país.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BEALS, Ralph y HOIJER, Harry. Introducción a la antropología. Madrid: Ediciones Aguilar, 1978.

BOLADERAS CUCURELLA, Margarita. Bioética. Madrid: Síntesis, 1999.

BONILLA LUIS. La línea de investigación. Papel de trabajo para el investigador novel. Tomado de la: Base de Producciones Documentales de la Red de Apoyo al Proyecto Educativo Nacional (PEN) y la Cooperativa Escuela. Táchira, Venezuela, 2006

BRUNER, J.S. Actual Minds. Possible worlds. Cambridge, M.A: Harvard University Press, 1986.

CAMPO, Rafael y RESTREPO, Mariluz. Formación integral modalidad de educación posibilitadora de lo humano. Bogotá: RVC Impresores, Universidad Javeriana, 1999.

Código de la Educación. Compilado por Alfonso Ospina Bejarano. 2 ed. Bogotá: Editorial Leyer, 1997.

COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE DISCAPACITADOS. Discapacidad y derecho. Lineamientos normativos para la equiparación de oportunidades. Bogotá, 1996.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. La Evaluación Externa en el contexto de la acreditación en Colombia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1998.

Constitución Política de Colombia. Bogotá: Ecoe ediciones, 1994.

CRISTANCHO, E. El currículo y el proceso curricular. Documento 2007.

CRISTANCHO E. Tendencias y modelo pedagógico. Documento inédito, 2007.

DIAZ VILLA, Mario. Flexibilidad y educación superior en Colombia. Bogotá: ICFES, 2002.

DIAZ VILLA, María. La formación de profesores en la educación superior colombiana: problemas, conceptos, políticas y estrategias. Bogotá: ICFES, 2000.

FERGUSON, Alberto. Pasado, presente y futuro de la Escuela Colombiana de Rehabilitación. Bogotá, 1996.

FRANCO, Rosa. Desarrollo Humano y de valores en salud. Bogotá: ICFES, 1999.

FUNDACIÓN REHABILITACIÓN DEL MINUSVÁLIDO. El derecho de renacer. Bogotá, 1998.

HERNÁNDEZ, Carlos Augusto. Universidad y excelencia. Sociedad e Investigación. Colciencias y Asociación Colombiana de Universidades Bogotá: Servigrafics, 2002.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA FUNDACIÓN ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACIÓN. Estándares mínimos de calidad para el funcionamiento de programas universitarios de pregrado: facultades de Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional, 2003.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION. Estudio de factibilidad. Bogotá, 1990.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Estándares mínimos de calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado. Referentes básicos para su formulación. 1 ed. Bogotá: ICFES, 2001.

IRAIG, G. Desarrollo psicológico. 7 ed. Bogotá: Prentice-Hall Hispanoamericana S.A., 1997.

LORITE MENA, José. El animal paradójico Madrid: Alianza Funda de Antropología, 1982.

MALAGÓN-LONDOÑO, G.; GALÁN, R. y PONTON, G. Auditoria en salud. 3 ed. Bogotá. Editorial Médica Panamericana, 2007.

MALAGÓN-LONDOÑO G.; PATIÑO RESTREPO J.F. Reforma de la educación superior. Bogotá: Academia Nacional de Medicina Colombia, 2002.

MALAGÓN-LONDOÑO G. Gerencia en servicios de salud. 3 ed. Bogotá:

Editorial Médica Panamericana, 2006.

MERTENS, LEONARD. Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos.

Montevideo: Cinterfor/OIT, 1996.

----- Formación, productividad y competencia laboral en las organizaciones: conceptos, metodologías y experiencias. Montevideo: Cinterfor/OIT, 2002.

MINISTERIO DE SALUD. Ocupación, discapacidad y costos. Bogotá: Minsalud, 2000.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Clasificación internacional del funcionamiento y la discapacidad, 2000.

PAPALIA, Diane *et al.* Desarrollo humano. 8 ed. Bogotá: McGraw Hill, 2001.

PETER, Singer. Compendio de Ética. Madrid: Alianza Diccionarios Madrid, 2000.

Revista de Fisioterapia. La fisioterapia en Colombia: 30 años de historia. Diciembre, 1984.

SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD. Bogotá: Memorias del Seminario de Antropología de la Salud. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1990.

TETAY, José María. Criterios para la Construcción del PEI. Un enfoque investigativo. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1997.

TOBÓN, Sergio. Formación basada en competencias. Bogotá: Ecoe, 2005.